

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
CURSOS ESPECIALES DE GRADO**



**ANÁLISIS Y SÍNTESIS DE LOS CURSOS
ESPECIALES DE GRADO**

REALIZADO POR:

**Cinthia L. Díaz Vargas
Dimitri Turnes Serrano**

Trabajo de grado presentado ante la Universidad de Oriente
Como requisito parcial
Para optar al título de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

BARCELONA; AGOSTO DEL 2010
UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE ANZOATEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA
CURSOS ESPECIALES DE GRADO



ANALISIS COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LA
MOROSIDAD EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS Y
PRIVADAS DESDE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CARTERAS
OBLIGATORIAS DURANTE EL PERÍODO 2003 – 2009.

Tutor:
Msc. Antonio Toussaint

Elaborado Por:
Br. Díaz, Cinthia
C.I. V-14.415.430
Br. Turnes, Dimitri
C.I. V-16.563.689

BARCELONA, AGOSTO 2010.

RESOLUCIÓN.

De acuerdo al Artículo 44 del Reglamento de Trabajo de Grado:

“Los Trabajos de Grado son exclusivamente propiedad de la Universidad de Oriente y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, el cual lo participará al Consejo Universitario”.

DEDICATORIA.

Los esfuerzos realizados van dedicados a Dios sobre todas las cosas, a mi Abuelo un ser grande, maravilloso, completo, capaz que siempre tuvo una palabra alentadora para continuar con mi camino, lamentablemente no me viste como yo quería pero Dios me brindo la oportunidad de darte un regalo inmenso y lo sabes abuelo, allá arriba sentado con Diosito se que continuarás orientándome por el buen camino, te amo abuelo.

A mi madre porque siempre estuvo presente.

A mi familia, hermana, hermano, hija, abuela, primos, tíos, padrino y madrinas.

Migdalia por brindarme esta oportunidad tan grande.

A mi familia por siempre estar conmigo.

A mi Novia, de verdad siempre puedo contar contigo, nunca me has defraudado y sólo me has ayudado y orientado esto es para ti.

A mis amigos reales que han estado en las malas conmigo cuando no los llamo, y disfrutan este triunfo tanto como yo.

Definitivamente esta obra va dedicada a todas las personas que influyeron en mi vida para el logro de esta meta, no es cuestión de suerte,

simplemente dedicación, constancia, y mucha perseverancia para cumplir lo deseado.

A todos ustedes con mucho cariño.

Dimitri Turnes.

DEDICATORIA.

En primer lugar dedico este trabajo al Dios supremo, dueño de todo lo creado, QUE SEA GRATO A ÉL...

A mi Papá porque cuando dije no puedo más, me mostró de que estaba hecha... Papi no estás aquí para decirme “telo dije”, pero tenías razón “Solo Calidad”.

A mi familia por luchar y esperar conmigo este logro aún cuando se veía lejos; Daniela, Mami, Claudia, Tío Arnendo Abuela.

A mi iglesia, todos mis hermanos y amigos en la fe que sostuvieron todo esto en oración (a todos los aludidos).

A mis amigos que disfrutaron este triunfo y lo hacen suyo porque me quieren.

En Fin... dedico este trabajo a todos aquellos que conocen mis anhelos y se aliaron a esta causa y a quienes fueron obstáculo y oposición porque en el reto hallé fuerzas.

Cinthia Díaz.

AGRADECIMIENTOS.

A Diosito ante todas las cosas, por permitirme cada día despertar y ser día un hombre mejor, por darme la oportunidad de crecer como ser humano y por ser hoy día quien soy.

En Segundo lugar a ti Daniela Lorelay mi Hija, Sobrina, Ahijada y Amiga fuiste y serás siempre mi fuente de inspiración, eres inmensamente grande y siempre voy a agradecer porque Diosito me permitió estar con un ser tan maravilloso, Gracias Dani.

Por sus grandes y buenos consejos a todas y cada una de las personas que colaboraron para obtener este inmenso logro: Mamá, Migdalia, Jorsat, Erling, Abuela, Liliana en las buenas y en las malas gracias mi amor, mis madrinas, Yuli, Ellus, Yasseйда y Comadre Grisel, Padrino Alex te la comiste Gracias, Mi compadre colega y amigo Antonio Ballester, Mary Velásquez, los tres tutores, los profesores Antonio, Ángelo y Lucas Gracias por ayudarnos en esta etapa, Profesora Elizabeth Herrera gracias por sus exigencias, Chanty Hernández gracias por sus palabras, a la profesora Charito incondicional de verdad, a mi gran Compañera Cinthia Díaz, que bueno fue trabajar con usted, muy complacido y orgulloso de ser su compañero de áreas, a la sección VI de Contaduría Pública, Angel, David, Dubraska, Ronny (El Duro), son tantos los agradecimientos ya que muchas personas me tendieron la mano y colaboraron conmigo en momentos difíciles, muchísimas gracias de verdad a todos, y si se escapa alguien no es con intención alguna, simplemente no puede recordar en este momento todos los nombres, pero de igual manera muchas GRACIAS!!!

Gracias Luís Turnes por tu abandono acá te demuestro que gracias a ello me he logrado superar y lo mejor de todo es que fue sin tu ayuda.

Dimitri Turnes.

AGRADECIMIENTOS.

Sin lugar a dudas a ti mi Señor Jesucristo, porque eres la causa por la que desde el principio ocurrió todo, Gracias a mi Dios porque puso en mi camino personas valiosas y amadas que me impulsaran y fortalecieran en el trayecto, gracias por darle sentido a todo, “al único y sabio Dios, nuestro Salvador, sea gloria y majestad, imperio y potencia, ahora y por todos los siglos. Amén. Judas v: 25.

A mi familia, a ti Mami, porque he recibido tu ayuda a pesar de las circunstancias y has aguantado pacientemente a que este momento llegue, a Daniela Virginia, mi hija, por ceder el tiempo que era tuyo para poder cumplir esta meta, me puedes pedir lo que quieras, te voy a complacer...te amo, a mi hermana Claudia, gracias por sostenerme en oración y creer no en mí sino en lo que Dios puede hacer en mí cuando no muchos lo hacen.

A Carly Candury, Dios te puso en mi camino este tiempo para enseñarme muchas cosas, gracias mi hermana... fuiste una enorme ayuda, gracias por tu disposición, colaboración, comprensión y amor, por haber estado ahí y soportado tantas cosas, te amo Mi.

A mi Pastor, por guiarme todo este tiempo, por defenderme, por apostar a mí, gracias por tu oído comprensivo y tus palabras de consejo, de amor, de confianza, gracias por ser más que mi pastor, mi amigo, mi Pa.

A mi compañero Dimitri Turnes, el mejor, gracias por inspirar confianza y aliento, gracias porque te montaste este trabajo encima desde el inicio, eres un Duro.

A David Ramos, gracias por prestarme el apoyo necesario, de verdad lo necesité, espero poder retribuírtelo.

Gracias a todas las personas que han influido en mi vida a lo largo de estos tiempos, gracias por acompañarme y darme momentos tan gratos, lecciones de vida y fuerza, este triunfo es de ustedes también.

Cinthia Díaz

INDICE

RESOLUCIÓN.....	III
DEDICATORIA.....	IV
DEDICATORIA.....	VI
AGRADECIMIENTOS.	VII
AGRADECIMIENTOS.	IX
INDICE	XI
RESUMEN	XV
INTRODUCCION.....	XVI
CAPITULO I	19
EL PROBLEMA.....	19
1.1. Contextualización y delimitación del problema.	19
1.2. Objetivos de la investigación.....	24
1.2.1. Objetivo general.	24
1.2.2. Objetivos específicos.....	24
1.3. Justificación	24
1.4. Sistema de variables.....	27
1.4.1. Definición conceptual	27
1.4.2. Operacionalización de las variables.	28
CAPITULO II	29
MARCO TEÓRICO.....	29
2.1. Antecedentes relacionados con la investigación.....	29
2.2. Esquema de los aspectos generales	35
2.2.1. Carteras obligatorias.	35
2.2.2. Cartera agrícola.....	36
2.2.3. Cartera de vivienda.	37
2.2.4. Cartera de turismo.....	39

2.2.5. Cartera de manufactura o manufacturera.....	41
2.2.6. Cartera de la microempresa	43
2.2.7. Morosidad.....	45
2.2.8. Política monetaria.....	45
2.2.9. Correlación.	47
2.2.10. Sistema financiero nacional.....	48
2.2.10.1. Bancos universales.....	49
2.2.10.2. Bancos comerciales.....	50
2.2.10.3. Bancos hipotecarios.....	50
2.2.10.4. Bancos de inversión.....	50
2.2.10.5. Bancos de desarrollo	50
2.2.10.6. Bancos de segundo piso.....	51
2.2.10.7. Las arrendadoras financieras	51
2.2.10.8. Entidades de ahorro y préstamo.....	51
2.2.10.9. Casas de cambio	52
2.2.10.10. La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN):	52
2.2.10.11. El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE):.....	53
CAPITULO III	54
MARCO METODOLOGICO	54
3.1. Modelo de la investigación.....	54
3.2. Tipo de investigación.	55
3.3. Diseño de la Investigación	57
CAPITULO IV	58
PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS.....	58
4.1. Definir Carteras Obligatorias.....	58

4.2. Conocer el comportamiento de las instituciones financieras públicas y privadas con respecto a su morosidad con el sistema financiero nacional desde el establecimiento de las carteras obligatorias.....	59
4.3. Comparar los requisitos exigidos por instituciones financieras públicas y privadas para la concesión de créditos de las carteras obligatorias.....	61
4.3.1. Antecedentes Jurídicos	63
4.3.2. En las entidades financieras públicas (BICENTENARIO BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA) por ejemplo se solicita lo siguiente.	64
4.3.2.1. Antecedentes Financieros	64
4.3.2.2. Antecedentes Económicos	65
4.3.2.3. Para Construcción y Remodelación.....	67
4.3.2.4. Para todos los Casos.....	67
4.3.2.5. Para el sector de Agricultura.....	68
4.3.3. En las entidades financieras privadas (BANESCO, MERCANTIL).....	68
4.3.3.1. Para el sector de Agricultura.....	68
4.3.3.2. Para el sector turismo.....	69
4.4. Conocer las razones del Gobierno Nacional para el establecimiento de las carteras obligatorias.....	71
4.5. Definir los posibles riesgos que pueden causar la concesión de créditos a través de las carteras obligatorias para el sistema financiero nacional.....	74
4.5.1 El riesgo en la actividad bancaria.....	75
4.5.2 Riesgo de Crédito.....	75
4.5.3 La Morosidad Bancaria.....	76
CAPITULO V	78
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	78

5.1. Conclusiones.	78
5.2. Recomendaciones.	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	82
METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSOS	83

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE ANZOATEGUI
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA
CURSOS ESPECIALES DE GRADO**



**ANALISIS COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LA MOROSIDAD
EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DESDE EL
ESTABLECIMIENTO DE LAS CARTERAS OBLIGATORIAS DURANTE EL
PERÍODO 2003 – 2009.**

Autores:
Díaz Cinthia
Turnes Dimitri
Año: 2010

RESUMEN

La presente investigación esta basada en la comparación análisis y estudio interpretativo de la morosidad en el sistema financiero nacional durante el periodo 2003-2009 tomando en cuenta la concesión de créditos a través de las carteras obligatorias impuestas por el Ejecutivo Nacional. A su vez se busca identificar el sector con mayor porcentaje de morosidad y demostrar la paridad o desbalance que pueda existir entre las entidades financieras públicas y las privadas, en este sentido se busca la manera de conocer las normas y políticas que deben mantenerse para llevar a cabo una transacción de esta índole, también se requiere conocer el perfil de las personas naturales y jurídicas que conforman la cartera de crédito. Las carteras obligatorias fueron creadas como una medida de crecimiento económico, con la intención de bancarizar del país, en este sentido se puede mencionar que las carteras obligatorias se crearon con la finalidad de suministrar a un sector desasistido del país una oportunidad de progreso económico.

INTRODUCCION.

El Sistema Financiero es un conjunto de instituciones financieras que sirven de intermediarios de dinero, es decir, reciben en depósito los excedentes monetarios de empresas o personas a quienes, temporalmente, les sobre dinero y utilizan estos depósitos para darlos en préstamos a otras empresas o personas a quienes, también temporalmente les falte dinero. El Sistema Financiero Venezolano esta conformado básicamente por un conjunto de instituciones que utilizan una serie de instrumentos para permitir esa intermediación monetaria a la que se ha hecho referencia.

Entre los múltiples servicios que prestan las instituciones financieras para llevar a cabo la intermediación se encuentra el crédito bancario que viene a ser la operación en virtud de la cual el banco, a la vista de la confianza que le merece el solicitante, concede a éste el poder de disposición o concurso de sus capitales, con la condición de la devolución del principal más los intereses pactados dentro de un plazo máximo fijado con anterioridad.

Las operaciones crediticias están destinadas a grandes, medianas, pequeñas empresas y a particulares, generalmente a las instituciones financieras les importa captar a las grandes empresas que serán quienes por medio de la tasa de interés aplicada a los financiamientos generarán el grueso de la utilidad de la institución.

La mayoría de las Instituciones Financieras de Venezuela se encontraban renuentes al otorgamiento de créditos a un gran segmento de la población representado por los microempresarios debido a una percepción

de alto riesgo, a lo elevado de los costos para el tamaño de las transacciones y a la baja rentabilidad relativa.

Si bien la aparición de una serie de carteras obligatorias se convirtió en un primer momento en un elemento que afectaba los costos operativos de la banca nacional, con el tiempo las instituciones financieras se dieron cuenta que es posible salir de sus esquemas tradicionales para acercarse a las personas naturales y jurídicas que adquieren estos créditos y así poder ofrecer productos que le permitan satisfacer realmente sus necesidades. Pero aún sigue existiendo un considerable riesgo de recuperación de los financiamientos otorgados a los diferentes sectores de la población, razón por la cual las instituciones deben enfocarse en la realización de un adecuado análisis crediticio del cliente en cuestión, mediante una evaluación objetiva de los recaudos presentados, valorando parámetros o factores que determinan la factibilidad del mismo, se debe otorgar un monto que se adapte a la posibilidad de pago del solicitante dentro de los plazos previstos por la institución. Se espera que con un adecuado análisis se pueda minimizar la posibilidad que el cliente, en condiciones normales, presente mora y a su vez incida en los resultados de la Institución.

En esta investigación se analizarán los procesos del análisis en las Instituciones Financieras Públicas y Privadas en Venezuela en el período 2003 – 2009 aplicado en las cinco carteras de créditos; Cartera Agrícola, Cartera de Vivienda, Cartera de Turismo, Cartera de Manufactura o Manufacturera y Cartera de la Microempresa, para determinar las debilidades del mismo y como afecta la morosidad de las instituciones al sistema financiero nacional.

Se considera un investigación factible porque la propuesta posee características para que esta sea viable, ajustándose a las necesidades de las entidades financieras de establecer las debilidades existentes en el análisis crediticio para el otorgamiento de éstos créditos y encontrar soluciones reales y aplicables a corto plazo, que permitan disminuir la morosidad existente por esta vía.

El trabajo esta compuesto por cinco (5) capítulos. El capítulo I comprende el planteamiento del problema, en él se fijan interrogantes de la investigación, se establece el objetivo general y los objetivos específicos, se realiza la justificación de la investigación y se establece el sistema de variables. El capítulo II corresponde al marco teórico, donde se encuentran los antecedentes relacionados con la investigación y a su vez se fijan las bases teóricas necesarias para el análisis de la información que se recopila. El capítulo III comprende el marco metodológico, se establece el modelo, tipo y diseño de la investigación. El capítulo IV esta compuesto por la presentación y análisis de los resultados de la investigación, y el capítulo V se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1. Contextualización y delimitación del problema.

A través del proceso de globalización, uno de los supuestos esenciales es que cada vez más naciones están dependiendo de condiciones integradas de comunicación, el sistema financiero internacional y de comercio. Por lo tanto, se tiende a generar un escenario de mayor intercomunicación entre los centros de poder mundial y sus transacciones comerciales. La premisa fundamental de la globalización es que existe un mayor grado de integración dentro y entre las sociedades, el cual juega un papel de primer orden en los cambios económicos y sociales que están teniendo lugar. Este fundamento es ampliamente aceptado. Sin embargo, en lo que se tiene menos consenso es respecto a los mecanismos y principios que rigen esos cambios.

Respecto al proceso de globalización que está teniendo lugar en la actualidad, en la esfera económica y financiera, existen dos aspectos medulares relacionados con el área de la política económica internacional: (a) la estructura del sistema económico mundial, y (b) cómo esta estructura ha cambiado. Estos temas pueden ser abordados a partir de la teoría de la globalización tomando en cuenta los conceptos del desarrollo. Los fundamentos de la globalización señalan que la estructura mundial y sus interrelaciones son elementos claves para comprender los cambios que ocurren a nivel social, político, de división de la producción y de particulares condiciones nacionales y regionales.

En Venezuela desde comienzos del año 2000 hasta la actualidad ha dejado constancia de las diversas crisis financieras y sus implicaciones en el sistema bancario nacional (sin mencionar la década de los 90), lo que

ha ocasionado que tanto personas jurídicas como naturales hayan visto peligrar sus depósitos y colocaciones ante el cierre de instituciones financieras. En este ámbito cobra relevancia los mecanismos de previsión de los depósitos y la adecuada selección de los bancos al momento de efectuar operaciones y transacciones.

Por otra parte, el sistema financiero nacional se ha caracterizado por una alta homogeneidad de sus tasas de interés pasivas lo que hace que los depositantes tiendan a preferir aquellas instituciones financieras que le añadan valor a su actividad, pero también buscan la institución financiera que le brinden confianza y seguridad a sus depósitos y transacciones.

El sistema financiero venezolano está integrado por 55 instituciones, de las cuales 45 son de capital privado y 10 son del Estado. Pero entre 75% y 80% de las operaciones se concentran en las 10 principales instituciones financieras, que también poseen 73,5% del total del activo, el 73,1% de los beneficios y 76,6% de los créditos concedidos de toda la banca (datos suministrados por la página oficial del SUDEBAN).

La selección de carteras proporciona el rendimiento más alto para determinado grado de riesgo posible para las distintas tasas de rendimiento. Por analogía se puede determinar la optimización de un depósito bancario, y a su vez se logra analizar los componentes elementales que lo integran (riesgo y rendimiento).

Mientras la cartera de créditos del sistema bancario nacional creció 39,1% en los últimos doce meses, los créditos al consumo lo hicieron en 62,5%. Este le permitió a la suma de créditos para vehículos y tarjetas de crédito (créditos al consumo) aumentar su participación en el total de la cartera de créditos de la banca del 21,6% a julio de 2007 a 25,2% doce meses después. Del total de créditos al consumo, para el séptimo mes del

año en curso, los correspondientes a tarjetas de créditos alcanzaron el 57,2% y vehículos el 42,8%. Para el mismo mes del año anterior, estos porcentajes fueron de 56,6% y 43,4% respectivamente.

En lo que respecta al total cartera de créditos del sistema bancario nacional, para julio de 2007, los correspondientes a tarjetas de créditos significaron el 12,3% y vehículos el 9,4%. Para julio de 2008, estos porcentajes registraron 14,5% y 10,8% en el mismo orden. Como se puede observar estos tipos de créditos mejoraron su participación en la total cartera de créditos del sistema. La banca ha decidido recuperar el ritmo de crecimiento del negocio que le es propio: prestar dinero. Aparte de las distintas carteras crediticias obligatorias que se le han venido imponiendo a la banca que opera en el país (más del 42% de la cartera total), estas instituciones se han visto en la necesidad de recurrir al crédito como fuente de ingresos fundamental, buscando la colocación de sus captaciones en aquellos tipos de créditos que no tienen regulación de tasas como son los tipos de créditos al consumo. Mientras la tasa promedio para vehículos suma 27,5% y tarjetas de crédito 33%, la agrícola alcanza 12,8%, manufactura 19%, turismo 17,2% e hipotecario 22,1%. En estos tipos de créditos, agregándole el microempresario, se concentra el 68% del total créditos de la banca.

El aumento de la liquidez, superó los 96 billones de bolívares, ha ido moldeando el negocio financiero. Si bien en los primeros meses después de la imposición del control de cambio en enero de 2003 la banca se convirtió en el principal comprador de los bonos del Estado, al caer la rentabilidad de éstos el negocio fue resultando menos atractivo y se desencadenó una explosión de consumo, que llevó a que los créditos resultaran una gran tentación para los venezolanos, que no encontraban interés en el ahorro pero sí en la adquisición de bienes. La compra de

papeles del Estado produjo tales dividendos a la banca nacional que su crecimiento superó a todos los de la región.

Con respecto a la morosidad de la cartera del sistema financiero, se ha observado un leve incremento en 2008 respecto al año anterior. En este sentido, al cierre de Diciembre 2008 la morosidad se ubicó en 1,9% lo que representa una variación positiva de 0,7 puntos porcentuales respecto a Diciembre de 2007. En cuanto a las carteras reguladas del sistema total, se observó al cierre del 2008 un incremento de las tasas de morosidad respecto al cierre de 2007. En este sentido, la cartera de crédito para los rubros de hipotecario, agrícola y turismo presentaron morosidades de 0,9%, 1,6% y 0,4% respectivamente. No obstante, la cartera con destino a micro créditos presenta una morosidad por encima de la cartera de crédito bruta agregada del sistema financiero ubicándose en 5,2%.

En términos de composición se ha evidenciado una tendencia a la recomposición de la cartera de inversión del sistema financiero desde títulos valores tanto del sector privado como del público hacia títulos valores emitidos por el BCV. En este sentido, los títulos valores emitidos por el sector privado y el público se ubicaron en 43,9% y 25,2% sobre el total de la cartera de inversión respectivamente, representando una caída de 4,3% para los privados y de 7,2% para los públicos respecto al cierre de 2007. En tanto, los títulos valores emitidos por el BCV se ubicaron en 30,9% sobre el total de la cartera de inversión, 11,5 puntos porcentuales superior al registrado al cierre de Diciembre de 2007.

Los resultados del sistema financiero durante el 2008 mostraron una desaceleración en el crecimiento tanto del crédito como de los recursos gestionados, al mismo tiempo que se busca recomponer el activo productivo y los pasivos para mitigar el impacto de las regulaciones de

tasas, comisiones y gavetas. En este contexto y considerando los cambios que se prevén en el entorno macroeconómico, el sistema financiero se enfrentó a importantes retos en 2009, cuyo impacto conviene evaluar teniendo en cuenta las condiciones actuales de marcada regulación que condicionan la gestión de la banca y reducen su capacidad de acción ante cambios en el entorno.

Adicionalmente, pese a los altos volúmenes de provisionamiento, la cobertura del sistema ha mantenido una tendencia negativa en virtud del crecimiento de la morosidad. En este sentido, el índice de cobertura (provisión para cartera de créditos sobre cartera de crédito inmovilizada) ha descendido hasta niveles de 145,76%, 28,02 puntos porcentuales inferior al registrado al cierre de 2007, vinculado con el fuerte incremento de los créditos que la banca ha decidido castigar. Es importante tomar en cuenta que el castigo de la cartera puede servir de mitigador del incremento de la morosidad, no obstante, esta práctica podría tender a disiparse en la medida que aumente su peso sobre el resultado del sistema, comprometiendo el mismo.

Interrogantes:

¿Qué son las carteras obligatorias?

¿Cuál es el porcentaje de morosidad en instituciones financieras públicas y privadas desde el establecimiento de las carteras obligatorias?

¿Cuáles son los mecanismos para acceder a créditos relacionados con las carteras obligatorias?

¿Por qué el Gobierno Nacional ha hecho tanto énfasis en la creación de las carteras obligatorias?

¿Existen riesgos en la concesión de créditos otorgados dentro de las carteras obligatorias?

1.2. Objetivos de la investigación.

1.2.1. Objetivo general.

Comparar el comportamiento de la morosidad en las instituciones financieras públicas y privadas desde el establecimiento de las carteras obligatorias durante el período 2003 – 2009.

1.2.2. Objetivos específicos.

- Definir carteras obligatorias.
- Conocer el comportamiento de las instituciones financieras públicas y privadas con respecto a su morosidad con el sistema financiero nacional desde el establecimiento de las carteras obligatorias a través de la correlación de estas variables.
- Comparar los requisitos exigidos por instituciones financieras publicas y privadas para la concesión de créditos de las carteras obligatorias
- Conocer las razones del Gobierno Nacional para el establecimiento de las carteras obligatorias.
- Definir los posibles riesgos que pueden causar la concesión de créditos a través de las carteras obligatorias para el sistema financiero nacional.

1.3. Justificación

La importancia de los mercados para la construcción de un sistema económico que no sólo fomente el crecimiento sino también el desarrollo esta condicionada a la eficiencia en el desempeño conjunto del sistema financiero nacional y de la banca en particular. Es decir, la función de la banca no es solamente ajustar el comportamiento del ahorro y de las

inversiones, o el facilitar los pagos e intercambios del sistema económico, sino que influyen de manera determinante en el desarrollo industrial y colectivo de forma dinámica, así como en los patrones de crecimiento y comercio del país.

Una cartera de crédito sana y rentable en una institución bancaria es sinónimo de fortaleza, de allí la importancia de llevar a cabo un adecuado análisis crediticio minimizando así el nivel de riesgo en la recuperación de los créditos. Si bien es cierto se debe impulsar el crédito para mejorar la rentabilidad, también se deben aplicar los criterios de los análisis adecuados para permitir mantener controlada la morosidad.

Bajo una perspectiva teórica, la misma se justifica, sobre la base de contrastar como el modelo teórico del análisis crediticio puede delimitar u optimizar el nivel de morosidad en las instituciones bancarias, de esta manera se busca contrastar que la fundamentación y análisis exhaustivo de la documentación de cada solicitante, debe ser revisada y estudiada a efectos de poder establecer una buena cartera de clientes solventes a la institución, pudiendo así generar un complemento teórico.

Con la finalidad de evitar la exposición al riesgo de la cartera de crédito, se propone realizar un análisis de los factores que afectan e inciden en la morosidad del crédito y su vez determinar el índice de morosidad por parte de instituciones financieras públicas y privadas que pueden ocasionar iliquidez momentánea y decrecimiento de la rentabilidad financiera del país.

La banca privada venezolana en su último decenio ha sufrido un vuelco rotundo, debido a múltiples factores, internos y externos entre los que se pueden destacar las intervenciones y nacionalizaciones de la misma.

Con el pasar de los años se van sumando cada vez más Instituciones Financieras al competido mercado financiero en Venezuela, por ello se hace necesario que cada Institución apegada a la ética, las leyes y la libre competencia ofrezca los productos más atractivos para la captación de sus clientes. El mayor ingreso de las Instituciones Financieras proviene del rendimiento obtenido por los intereses generados en la colocación de operaciones crediticias, para ello se debe llevar a cabo un mesurado examen del cliente al cual se le otorgará el crédito, de forma tal que garantice la recuperación del mismo y contribuya a disminuir los índices de morosidad.

De esta manera, la presente investigación constituirá un aporte al afianzamiento de las entidades bancarias, como entes dadores de financiamiento que motorice la economía del país y facilite a sus clientes la posibilidad de mantener un nivel óptimo de bienestar mediante la adquisición de bienes productivos de hegemonía en el mercado con altos estándares de efectividad.

1.4. Sistema de variables

1.4.1. Definición conceptual

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL
Definir carteras obligatorias.	Carteras obligatorias.	Conjunto de créditos otorgados por instituciones financieras públicas y privadas.
Conocer el comportamiento de las instituciones financieras públicas y privadas con respecto a su morosidad con el sistema financiero nacional desde el establecimiento de las carteras obligatorias a través de la correlación de estas variables.	Comportamiento de las instituciones financieras públicas y privadas con respecto a su morosidad con el sistema financiero nacional desde el establecimiento de las carteras obligatorias.	Establecer la relación que existe entre las dos variables, para determinar de esta manera si los cambios en una de las variables influyen en los cambios de la otra y de que manera.
Comparar los requisitos exigidos por instituciones financieras públicas y privadas para la concesión de créditos de las carteras obligatorias.	Requisitos exigidos por instituciones financieras públicas y privadas para la concesión de créditos de las carteras obligatorias.	Son los parámetros y requisitos establecidos por las instituciones financieras para analizar la capacidad económica de clientes y la posible adjudicación de créditos pertenecientes a las carteras obligatorias.
Conocer las razones del Gobierno Nacional para el establecimiento de las carteras obligatorias.	Razones del Gobierno Nacional para el establecimiento de las carteras obligatorias.	Otorgamiento de créditos para la población de recursos económicos bajos y sectores determinados de la economía con la finalidad de estimular la bancarización del país.
Definir los posibles riesgos que pueden causar la concesión de créditos a través de las carteras obligatorias para el sistema financiero nacional.	Riesgos que pueden causar la concesión de créditos a través de las carteras obligatorias para el sistema financiero nacional.	El riesgo es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro. Pero si se juntan, se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre.

Fuente: Los Autores (2010)

1.4.2. Operacionalización de las variables.

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	INSTRUMENTO
Carteras obligatorias	Financiera Económica Comercial	Títulos Valores Operaciones Activas de la Banca	Bibliográfico
Comportamiento de las instituciones financieras públicas y privadas con respecto a su morosidad con el sistema financiero nacional desde el establecimiento de las carteras obligatorias.	Financiera Económica Comercial	Morosidad en la Banca Pública. Morosidad en la Banca Privada	Bibliográfico
Requisitos exigidos por instituciones financieras públicas y privadas para la concesión de créditos de las carteras obligatorias.	Financiera Económica Comercial	Condiciones Financieras Antecedentes Jurídicos Antecedentes Financieros Antecedentes Económicos	Bibliográfico
Razones del Gobierno Nacional para el establecimiento de las carteras obligatorias.	Financiera Económica Comercial	Medidas Económicas Política Monetaria Operaciones Bancarias	Bibliográfico
Riesgos que pueden causar la concesión de créditos a través de las carteras obligatorias para el sistema financiero nacional.	Financiera Económica Comercial	Riesgo Crediticio Inestabilidad Bancaria	Bibliográfico

Fuente: Los Autores (2010)

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes relacionados con la investigación.

Título: Impacto de la implementación de las carteras de crédito obligatorias (gavetas) sobre la gestión del sistema financiero nacional.

Autor: Sánchez, P. Iván

Año: 2007

Institución: Universidad Católica Andrés Bello

País: Venezuela

Objetivo General: determinar el impacto de la implementación de las carteras de crédito obligatorias (gavetas) sobre la gestión del sistema bancario nacional. Concluyó:

“Se debe precisar como el sistema financiero reacciona a las decisiones de política monetaria y las implicaciones que ello tiene sobre los demás agentes económicos para determinar de esta manera cuales son los instrumentos y políticas más eficaces dentro del contexto en el que dicha política se desenvuelve”.

El sistema financiero nacional y la política monetaria económica del país se encuentran totalmente entrelazados, es decir, el impacto positivo o negativo que cause y marque la política económica del país va a evidenciarse en el sistema financiero nacional, es por ello que se deben emplear políticas eficaces para mantener de manera estable y ascendente la economía del país.

A su vez hace mención que:

“Todos los bancos, entidades de ahorro y préstamo y todas las instituciones financieras, están sujetas a la inspección, supervisión, vigilancia, regulación y control de la Superintendencia de Bancos y Otras

Instituciones Financieras, a los reglamentos que dicte el Ejecutivo Nacional a la Normativa Prudencial que establezca la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras; y a las Resoluciones y normativa prudencial del Banco Central de Venezuela”.

En opinión de los autores de esta investigación, el sistema financiero nacional, como todo sistema, es un complejo conjunto de elementos (organismos, instituciones) interrelacionados e interdependientes entre sí, que no pueden ser analizados de manera aislada, sino por el contrario, el mismo está sujeto a un compendio normativo global que de manera determinante, establece un blindaje de carácter superior en la ejecución de sus funciones, donde participan todos los entes gubernamentales que mediante su acción contralora, de alguna u otra manera tienen incidencia en el desarrollo y ejecución de la actividad bancaria y financiera de Venezuela.

Título: Plan De Riesgo Crediticio Para Disminuir La Morosidad De Los Clientes En La Cooperativa De Ahorro Y Crédito “Fernando Daquilema” De La Ciudad De Riobamba Durante El Año 2009.

Autor (es): Barreno Mercedes y Montoya Ana

Año: 2009

Institución: Universidad Estatal de Bolívar

País: Ecuador

Objetivo General: Implantar un Plan de Riesgo Crediticio, para evitar la morosidad en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fernando Daquilema”. Concluyeron:

”El riesgo crediticio considerado como el más importante en la intermediación financiera, se define como la posibilidad de que los prestatarios no cancelen los préstamos recibidos según las condiciones pactadas en el tiempo y forma convenidas. La colocación de fondos en

operaciones productivas también implica asumir el riesgo crediticio con las consiguientes repercusiones en la liquidez y en la rentabilidad. Por esta razón, la tarea crucial de la institución financiera de crédito consiste en realizar un análisis previo de alta calidad que posibilite a la misma minimizar el riesgo inherente de cada operación”.

Es sumamente importante realizar un estudio previo para la obtención de un crédito bancario sea cual fuere su intención. Es evidente que los problemas financieros y la morosidad en los sistemas nacionales son cada vez mayor a nivel mundial debido a la adjudicación de créditos y el no realizar un estudio o análisis que posibilite a las instituciones financieras a reducir el riesgo con respecto al crecimiento de la morosidad en los sistemas financieros de las naciones.

A partir de la revisión bibliográfica realizada se ubicaron algunos estudios que, aunque con diferentes enfoques guardan relación con la presente investigación, entre ellas resaltan las siguientes:

Título: Análisis de la Relación entre Intermediación Crediticia y Crecimiento Económico en Venezuela

Autor: López, L.

Año: 2003

Institución: Universidad Nacional Abierta

País: Venezuela

Objetivo General: Analizar la vinculación existente entre la intermediación crediticia llevada a cabo por las instituciones bancarias y el crecimiento económico de la nación. Concluyó:

“Se planteó la definición de una variable capaz de explicar eficientemente, el proceso de intermediación crediticia y su contribución al mejoramiento de la situación económica del país, así como las

oportunidades que se le presentan a las autoridades financieras para aprovechar y ampliar los posibles beneficios de la actividad de intermediación sobre la economía nacional”.

En síntesis se puede mencionar que a través de la cita anterior lo más relevante es el papel que juega la actividad de intermediación crediticia (los bancos de la nación, sean públicos o privados) en la reactivación y puesta en marcha de la economía del país.

Título: Impacto del Crédito en la Producción del Sector Agrícola en Venezuela

Autor: Anido, Carlos

Año: 2005

Institución: Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado

País: Venezuela

Objetivo General: Determinar el impacto que tienen los créditos otorgados por las instituciones bancarias en la producción agrícola.

Concluyó:

Ocurrieron una serie de cambios institucionales en las políticas públicas orientadas al financiamiento agrícola en el marco de un modelo de capitalismo rentístico y de los ajustes macroeconómicos.

En opinión de los autores de esta investigación, las citadas investigaciones propiciaron elementos teóricos importantes de referencia, para la construcción teórica del presente estudio.

Título: Determinación De Las Causas De Morosidad En La Cartera De Crédito Del Banco Nacional De Costa Rica, Sucursal Paraíso De Cartago

Autor: Juan E. Lewis M.

Año: 2004

Institución: Instituto Tecnológico De Costa Rica, Escuela De Ingeniería Agropecuaria Administrativa

País: Costa Rica

Objetivo General: Determinar las causas que provocan la morosidad en los créditos que libera el Banco Nacional de Costa Rica Sucursal Paraíso, para proponer soluciones que minimicen el problema, concluyó:

“La morosidad tiene dos orígenes:

a) El primero y más importante, corresponde a causas externas a la Sucursal del BNCR en Paraíso y que por consiguiente, están fuera del control de la institución.

b) El segundo corresponde a causas de carácter interno al Banco y que pueden ser controladas.

Estos dos tipos de factores se desglosan en los siguientes títulos, separados según la procedencia de las causas (externas e internas)”.

En opinión de los autores de la presente investigación se puede mencionar que las principales causas internas y externas de la morosidad son las siguientes:

Concienciar a los colaboradores de la cartera de crédito, en mantener actualizada la información personal de los clientes de la cartera, para mejorar las Labores de Cobro.

Estudiar la factibilidad de generar una plaza en la Cartera de Crédito, exclusiva en las labores de Cobro, para alivianar la carga de los demás funcionarios.

Ofrecer a los clientes que soliciten financiamiento, capacitación en temas de economía doméstica y elaboración de presupuestos, con el fin

de que los interesados presten mayor importancia al compromiso que desean adquirir, para mejorar la recuperación de los créditos.”

Título: Análisis de la Morosidad en el Sistema Bancario Peruano
Informe final de investigación

Autor (es): Giovanna Aguilar, Gonzalo Camargo, Rosa Morales

Año: 2004

Institución: Instituto de Estudios Peruanos,

País: Perú

Objetivo General: Identificar las variables que afectan el Nivel de morosidad del sistema bancario, evaluando el impacto tanto de las variables de carácter agregado o macroeconómico (PBI, riesgo país, inflación, etc.) como de aquellas relacionadas con la gestión de cada entidad financiera (política de créditos, diversificación del riesgo, etc.).
Concluyeron:

“La literatura económica aborda el tema de los determinantes de la calidad de cartera desde una perspectiva agregada considerando los efectos que variables como el crecimiento del nivel de actividad, la liquidez de una economía, el nivel de endeudamiento de los agentes, las condiciones del mercado laboral y los precios relativos tienen sobre la calidad de la cartera de colocaciones de los bancos y desde un enfoque microeconómico basado en estudiar la manera en que el comportamiento y las decisiones particulares de cada uno de los bancos afectan la tasa de morosidad de los créditos, en ese sentido se analiza el impacto del crecimiento de las colocaciones, de la eficiencia bancaria, de los márgenes de intermediación, del grado de la diversificación y de otras variables relacionadas con el performance y los incentivos de cada banco”.

En síntesis se puede reflejar que el análisis de los indicadores de morosidad, la tasa de morosidad (cartera atrasada, la cartera de alto riesgo y la cartera pesada), basado en su evolución, no explicita una marcada diferencia en sus comportamientos, salvo en el caso del indicador de cartera pesada que responde más rápidamente a los programas de reestructuración de carteras y a la recuperación económica de los últimos años. Sin embargo, es importante destacar que el indicador de cartera pesada es un indicador más fino de la calidad de la cartera a considerar, la totalidad del crédito que presenta cuotas en mora.

2.2. Esquema de los aspectos generales

Las bases teóricas que sustentan la presente investigación son las relativas a la política monetaria que sirve de marco de regulación bancaria en materia de carteras obligatorias de créditos, así como también los aspectos relevantes del ámbito relacionado con la política monetaria, estos créditos y la morosidad del sistema financiero nacional.

2.2.1. Carteras obligatorias.

De acuerdo a lo expresado por Linarez (2001),

“A través del suministro de recursos financieros, los bancos contribuyen a aumentar la oferta de bienes y servicios en el mercado, facilitan la ampliación de la capacidad de producción de empresas industriales, contribuyen al desarrollo de las actividades industriales, comerciales y de servicios, atienden a todos los sectores de la producción y prestan la asistencia financiera que pueden requerir, así por ejemplo, el financiamiento de los cultivos y del sector agroindustrial tienen un impacto económico de considerable importancia en el aparato productivo del país”

“Sin embargo, y en virtud de la falta de consenso entre la banca privada y el Ejecutivo Nacional, con respecto a la tasa de interés de estos créditos, se llevo a cabo de manera impositiva por parte del Gobierno que las instituciones financieras están obligadas a cumplir con ciertos niveles de créditos con tasas asignadas, para ser otorgados a los sectores: agrícolas, microempresas, vivienda, turismo y manufactura”.

Según la opinión de los autores de la presente investigación esto quiere decir que El Ejecutivo Nacional se encuentra presionando de cierto modo a la banca para la concesión de estos créditos y a su vez impone las tarifas o tasas de interés. La banca pública y privada simplemente debe otorgar créditos para aumentar la oferta de bienes y servicios en el mercado, la productividad económica del país, la prestación de servicios y para ello se han creado cinco (5) carteras obligatorias: cartera agrícola, cartera de viviendas, cartera de turismo, cartera de manufactura y la microempresa.

2.2.2. Cartera agrícola

En cuanto a la cartera agrícola, Linares (2001) considera que este crédito se dirige a la producción agrícola, puede ser para atender las necesidades de capital de trabajo en cultivos de ciclo corto o para la ceba y engorde de los animales. La cantidad se establece de acuerdo a las necesidades establecidas para cada rubro, considerando que las garantías y otros elementos que minimicen el riesgo crediticio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo N° 2 de la Ley de Crédito para el Sector Agrícola (2002):

“El Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios de Agricultura y Tierras y de Finanzas, mediante Resolución conjunta, fijará, dentro del

primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de crédito que cada uno de los bancos comerciales y universales destinará al sector agrícola, tomando en consideración los ciclos de producción y comercialización, el cual, en ningún caso, podrá exceder del treinta por ciento (30%) de la cartera de crédito, previa opinión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

En el porcentaje de cartera de crédito destinado al sector agrícola deben estar incluidos los créditos a mediano y largo plazo”.

Según lo interpretado en el artículo anterior relata que es El Ejecutivo Nacional conjuntamente con los Ministros de Finanzas y Agricultura y Tierras quienes establecen el porcentaje mínimo de la cartera de crédito agrícola, que los bancos tienen destinados para este sector.

2.2.3. Cartera de vivienda.

Los créditos hipotecarios, dirigidos a la adquisición de vivienda, para contribuir a dar respuesta a la necesidad de financiamiento de este rubro que representa un gran problema para la población venezolana. Estos créditos fueron regulados según la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda (2005), la cual busca como objetivo primordial establecer una serie de parámetros basados en los derechos a la vivienda digna.

“Artículo 1.-

La presente Ley tiene por objeto establecer un conjunto de normas basadas en el derecho a la vivienda digna y a la protección de ésta como contingencia de la seguridad social, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como en la Ley Orgánica del

Sistema de Seguridad Social en lo que atañe a vivienda, a fin de brindar eficaz protección a todas las personas que poseen o solicitan un crédito hipotecario para la construcción, autoconstrucción, adquisición, ampliación o remodelación de vivienda.

Instrumentar la protección del derecho social a la vivienda digna, especialmente en el caso de las familias afectadas por modalidades financieras que lo pongan en peligro.

Normar las condiciones fundamentales de créditos hipotecarios para vivienda principal, otorgados con recursos fiscales o parafiscales provenientes del Estado o de los ahorros de los trabajadores que estén bajo su tutela.

Normar las condiciones fundamentales de los créditos hipotecarios para vivienda, bien sea ésta principal o secundaria, con recursos propios de la banca, operadores financieros y acreedores particulares”.

Para el año 2006, hubo una excesiva demanda de créditos para soluciones habitacionales, se quintuplicó el número de créditos otorgados (datos extraídos de la página oficial SUDEBAN <http://www.sudeban.gob.ve/>), debido al mejoramiento de la situación económica del país, a las obligaciones impuestas por el Gobierno para entregar recursos destinadas a ésta área y a las bajas tasas de interés para este tipo de préstamos.

Grasso (2006) “sostiene que para la banca el manejo de estas operaciones genera pérdidas. Las tasas sociales definidas por el Gobierno en encuentran por debajo de la inflación y de los costos que debe asumir la institución”.

Según los autores de la presente investigación señalan que el atractivo de las tasas sociales de los planes gubernamentales en materia de vivienda generan una mayor demanda por parte de los interesados, para el año 2006, los intereses otorgados por la ya derogada Ley de Política Habitacional (LPH), actualmente conocida como FAOV el cual nació el 31 de julio de 2008 según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.889 eran de 15.18% una cifra promedio, mientras que la tasa máxima de interés social fue de 9.87% (datos extraídos de la ley especial del sector hipotecario y Ministerio de Vivienda y Hábitat).

2.2.4. Cartera de turismo

Los créditos de sector turismo van dirigidos a todos los prestadores de servicios recreacionales y turísticos en todo el territorio nacional. El marco legal de la cartera turística se encuentra reflejado en La Ley Orgánica del Turismo (2005) el cual estipula la fijación por parte del Ministerio de Turismo del porcentaje de cartera que cada uno de los bancos destinarán a este sector, el cual debe ubicarse entre 2.5% y 7% de la cartera de crédito, también en el artículo 310 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) el cual reza lo siguiente:

“El turismo es una actividad económica de interés nacional, prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable. Dentro de las fundamentaciones del régimen socioeconómico previsto en esta Constitución, el Estado dictará las medidas que garanticen su desarrollo. El Estado velará por la creación y fortalecimiento del sector turístico nacional”.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Crédito para el sector Turismo 2009 en sus artículos 3 y 4:

Artículo 3:

Cartera de crédito aplicable para las instituciones financieras, comerciales y universales

Para garantizar el cumplimiento del objeto del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo y asegurar el desarrollo del turismo interno, el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, mediante resolución, el porcentaje de la cartera de crédito que cada uno de los bancos comerciales y universales destinarán al sector turismo, el cual en ningún caso podrá ser menor del dos coma cinco por ciento (2,5%), ni mayor del siete por ciento (7%) de la cartera de crédito.

En el porcentaje de la cartera de crédito destinado al sector turismo deben estar incluidos los créditos a corto, mediano y largo plazo.

Artículo 4:

“Cartera de crédito aplicable para las demás instituciones financieras. De conformidad con lo estipulado en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras con respecto a su objeto, las instituciones financieras de desarrollo, las creadas mediante ley especial, la banca de inversión, la banca hipotecaria, las no bancarias y cualquier otra institución que se creare para igual o conexas actividades, estarán obligadas a destinar el porcentaje de la cartera de crédito que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año mediante resolución, el cual en ningún caso podrá ser menor del dos coma cinco por ciento (2,5%). De esta cartera se garantizará el setenta y cinco por ciento (75%) como mínimo, a los solicitantes que se inicien en esta actividad y a aquellos prestadores o prestadoras de servicios turísticos cuyo ingreso

bruto en el ejercicio económico respectivo sea menor a cinco mil unidades tributarias (5.000 U.T.).

En el porcentaje de la cartera de créditos destinados al sector turismo deben estar incluidos los créditos a corto, mediano y largo plazo.”

Se puede interpretar según lo anteriormente descrito que El Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Turismo, son los entes encargados de normar el establecimiento del porcentaje mínimo de La cartera del crédito del sector turístico para las instituciones financieras, comerciales y universales y las demás instituciones financieras.

2.2.5. Cartera de manufactura o manufacturera

Se puede evidenciar que solamente un banco nacional ha cumplido en su totalidad la entrega de créditos en esta cartera.

“Sólo uno de los cinco bancos públicos del país ha podido cumplir este año con la cartera de créditos obligatoria para manufactura.

La Superintendencia de Bancos (Sudeban) estableció que de toda la cartera bruta las entidades financieras deben dirigir el 10% para este sector.

En el mes de octubre, el Banco de Venezuela entregó Bs.F.643, 9 millones, lo que representa 4% de su obligación.

Banfoandes, por su parte financió un total de Bs.F.252, 5 millones lo que le ubica por debajo de lo establecido por la Sudeban, pues representa 6% de su cartera bruta en octubre.

La institución que está por encima del cumplimiento en esta cartera es el Banco del Tesoro, con 11% a su favor.

El Banco Industrial, no obstante, ni siquiera tiene un mínimo nivel de intermediación en esta actividad económica dada su situación de intervención desde el pasado 13 de mayo.

La entidad pública más insolvente con la gaveta de manufactura es el Banco Agrícola. En el mes de octubre, pese a que desembolsó más que en septiembre, quedó a 0,4% sobre el 10% obligatorio.

Los informes mensuales de la Sudeban reflejan que los bancos han venido mejorando su desempeño en pro del cumplimiento de la meta y han aumentado su capacidad de financiamiento desde abril, cuando arrancó esta gaveta.

Un ejemplo es el caso de Banfoandes, que desde hace tres meses ha incrementado su cartera de manufactura; pero el esfuerzo sigue siendo insuficiente para lo establecido por la Superintendencia de Bancos.

No obstante, hasta la fecha el ente rector no ha decidido sobre las sanciones previstas para el incumplimiento de este tipo de créditos.”

Esta información se puede encontrar reflejada en la siguiente dirección:

<http://www.entornointeligente.com/resumen/resumencompleto.php?items=984051> . De fecha 26 de Noviembre de 2009, Publicada a las 08:15 AM.

2.2.6. Cartera de la microempresa

El microcrédito impulsó la cartera de las cooperativas financieras. El buen comportamiento se presentó en todas las modalidades de financiamiento, según balance de la Confederación de Cooperativas.

“La cartera de las 225 cooperativas financieras que hay en el país cerró el año pasado en 3,2 billones de bolívares fuertes, con un crecimiento del 19,5 por ciento frente al 2003, cuando esta se ubicó en 2,7 billones.

En todos los segmentos que ofrecen estas entidades a sus clientes se presentaron crecimientos entre el 17 y el 36 por ciento pero la actividad que más impulsó la cartera fue la modalidad de microcrédito, que subió el 143 por ciento”

<http://www.supersolidaria.gov.co/data/EI%20microcredito%20impulso%20la%20cartera%20de%20las%20cooperativas%20financieras-mz.doc>

Este repunte en la cartera de microcrédito es fundamental para alcanzar unos mejores indicadores de calidad de vida de la población pues financia nuevos proyectos productivos para la micro, pequeña y mediana empresa, fortalece el aparato productivo del país generando mayores niveles de producción y empleo, afirman los autores de la siguiente investigación.

De acuerdo con lo aprobado en el “Decreto Con Fuerza De Ley De Creación, Estimulo, Promoción Y Desarrollo Del Sistema Microfinanciero” 2001

“Artículo 1°. El presente Decreto Ley tiene por objeto crear, estimular, promocionar y desarrollar el sistema microfinanciero, para

atender la economía popular y alternativa, a los fines de su incorporación a la dinámica del desarrollo económico y social.

DE LA CREACION Y PATRIMONIO

Naturaleza

Artículo 8°. Se crea el Fondo de Desarrollo Microfinanciero, ente con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente de la Hacienda Pública Nacional, adscrito al Ministerio de Finanzas. Su patrimonio gozará de las mismas prerrogativas fiscales y procesales que le corresponden a los bienes que integran el patrimonio de la República de acuerdo a la Ley respectiva.

Objeto

Artículo 9°. El Fondo de Desarrollo Microfinanciero tiene por objeto principal apoyar las políticas de fomento, desarrollo y fortalecimiento del sistema microfinanciero en los términos de este Decreto Ley.

Será también un agente de financiamiento de los intereses no cobrados y los costos de transacción de los créditos otorgados sin intereses a los entes de ejecución y a los usuarios del sistema microfinanciero.

Patrimonio

Artículo 10. El patrimonio del Fondo de Desarrollo Microfinanciero está conformado por:

- Los aportes otorgados por el Ejecutivo Nacional;
- Los aportes otorgados por las organizaciones internacionales, agencias de cooperación, y fondos provenientes de organismos multilaterales; y,
- Los aportes provenientes de fondos públicos acordes con la materia para la consecución de su objetivo”.

Se observa que el Estado por medio de esta ley crea y establece un fondo para el fomento y desarrollo de la microempresa y con esta ley se

adquiere el compromiso de ejecutar las acciones y decisiones necesarias para que ello se lleve a cabo.

2.2.7. Morosidad.

Según la firma consultora ***Aristimuño Herrera & Asociados***, la morosidad es:

“Se considera como moroso un crédito, cuando se ha producido un retraso de tres meses en el pago de la deuda (principal y/o intereses) por parte del deudor. Representa el porcentaje de la cartera de crédito vencida y en litigio del total de la cartera de crédito bruta. Mientras más bajo es el índice, más sana es la cartera de crédito de la institución y por lo tanto del activo del banco”

http://www.bancaynegocios.com/noticia_det.asp?id=11576

Según los autores de la siguiente investigación señalan que la morosidad del sistema y de cada una de las entidades bancarias se mide por sus créditos vencidos y en litigio: aquellos préstamos que presentan mucha dificultad para cobrar y los que tienen una demanda por parte del banco, cabe destacar que el índice de deudas sin cobrar en los bancos públicos supera con creces el de las instituciones privadas.

2.2.8. Política monetaria.

La política monetaria es la actuación propia del Banco Central de Venezuela, tomando en consideración que no es su actuación definitiva. A esta institución se le encomienda por la ley gran parte de la doctrina monetaria, la preservación del valor de la moneda nacional, y en relación con ello, procurar la normalidad y la sostenibilidad del sistema de pagos internos y externos, la existencia de condiciones financieras sanas en el

país, entre otros. Así lo expresa la Ley del Banco Central de Venezuela (2005), en su artículo N°. 7:

- Formular y ejecutar la política monetaria.
- Participar en el diseño y ejecutar la política cambiaria.
- Regular el crédito y las tasas de interés del sistema financiero.
- Regular la moneda y promover la adecuada liquidez del sistema financiero.
- Centralizar y administrar las reservas monetarias internacionales de la República.
- Participar en el mercado de divisas y ejercer la vigilancia y regulación del mismo, en los términos en que convenga con el Ejecutivo Nacional.
- Velar por el correcto funcionamiento del sistema de pagos del país y establecer sus normas de operación.
- Ejercer, con carácter exclusivo, la facultad de emitir especies monetarias.
- Asesorar a los poderes públicos nacionales en materia de su competencia.
- Ejercer los derechos y asumir las obligaciones de la República en el Fondo Monetario Internacional, según lo previsto en los acuerdos correspondientes y en la ley.
- Participar, regular y efectuar operaciones en el mercado del oro.
- Compilar y publicar las principales estadísticas económicas, monetarias, financieras, cambiarias, de precios y balanza de pagos.
- Efectuar las demás operaciones y servicios propios de la banca central, de acuerdo con la ley. (p. 2).

Todas estas funciones son expresadas en términos de estabilidad monetaria y financiera del país, así como también, su contribución en la preservación del estado de confianza en la economía nacional.

González (2000) señala que “la política monetaria es el conjunto de acciones emprendidas por el Banco Central con el propósito de regular la circulación monetaria y, a través de ella, incidir sobre el costo del dinero y la disponibilidad de crédito para todos los sectores de la economía venezolana”... (p. 16).

Linarez (2001), “el papel de la política monetaria consiste en mantener una adecuada proporción entre la liquidez y el nivel de actividad económica con el objeto de impedir desequilibrios que puedan generar procesos inflacionarios” (p.23).

En este sentido, los autores de la presente investigación consideran que las políticas monetarias que implementa el Banco Central de Venezuela son el conjunto de normas económicas y monetarias con la intención de proporcionar una liquidez asertiva en la economía del país y podrían lograr mayor afirmación, si llegan a ser discutidas entre todos los entes involucrados, tomando en consideración aportes, inquietudes, opiniones y observaciones que puedan brindar para una solución eficiente y eficaz de los grandes problemas que vive Venezuela en lo que a materia económica se refiere.

2.2.9. Correlación.

La correlación trata de establecer la relación o dependencia que existe entre dos variables que intervienen en una distribución bidimensional, es decir, trata de determinar si los cambios en una de las variables influyen en los cambios de la otra.

2.2.10. Sistema financiero nacional.

“El sistema financiero esta conformado por el conjunto de Instituciones bancarias, financieras y demás empresas e instituciones de derecho público o privado, debidamente autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguro, que operan en la intermediación financiera (actividad habitual desarrollada por empresas e instituciones autorizada a captar fondos del público y colocarlos en forma de créditos e inversiones.

Es el conjunto de instituciones encargadas de la circulación del flujo monetario y cuya tarea principal es canalizar el dinero de los ahorristas hacia quienes desean hacer inversiones productivas. Las instituciones que cumplen con este papel se llaman Intermediarios Financieros o Mercados Financieros”.

<http://www.gestiopolis.com/canales5/fin/sistefinan.htm>

“El Sistema Financiero Nacional está conformado por el conjunto de instituciones financieras públicas, privadas y comunales que operan banca, seguros y valores, más sus respectivos usuarios. Se define como instituciones financieras a quienes actúen como intermediarios entre los ahorristas y los inversores.

Eso incluye bancos, aseguradoras, tarjetas de crédito, casas de cambio, operadores fronterizos, transportistas de valores, servicios de cobranza, cajeros automáticos y hasta las empresas y personas naturales que actúen como contadores, computistas, auditores, asesores o consultores en materia cambiaria, desde administración y finanzas hasta legal e impuestos”.

<http://www.chamosaurio.org/2010/06/el-sistema-financiero-nacional-se.html>

En opinión de los autores de la presente investigación se puede mencionar que el sistema financiero nacional desde los años noventa hasta la actualidad ha dejado constancia de las diversas crisis financieras y sus implicaciones en el sistema bancario venezolano, lo que ha ocasionado que tanto personas jurídicas como naturales hayan visto peligrar sus depósitos y colocaciones ante el cierre de instituciones financieras. En este sentido cobra relevancia los mecanismos de previsión de los depósitos y la adecuada selección de los bancos al momento de efectuar operaciones y transacciones.

Por otra parte, se puede decir que el sistema financiero venezolano se ha caracterizado por una alta homogeneidad de sus tasas de interés pasivas lo que hace que los depositantes tiendan a preferir aquellas instituciones financieras que le añadan valor a su actividad, pero también que le ofrezcan seguridad a sus depósitos.

Según lo establecido en la ley general de bancos y otras instituciones financieras el sistema financiero venezolano se compone por:

2.2.10.1. Bancos universales

Los bancos universales pueden realizar todas las operaciones que pueden efectuar los bancos e instituciones financieras especializadas como Bancos Comerciales, Bancos Hipotecarios, Bancos de Inversión, Sociedades de Capitalización, Arrendadoras financieras y fondos de mercado monetario.

2.2.10.2. Bancos comerciales

El banco comercial que actúa de mero intermediario entre los que poseen ahorros disponibles y los que necesitan esos fondos para la evolución de sus negocios, tendrá que tener especial cuidado de invertir esas disponibilidades en forma tal que pueda hacer frente a los retiros que hagan en cualquier momento sus depositantes a la vista o a su vencimiento, cuando se trata de depósitos a plazo.

2.2.10.3. Bancos hipotecarios

Tienen como objeto otorgar créditos con garantía hipotecaria, dirigidos hacia el sector de la construcción, adquisición de viviendas y liberación de hipotecas, así como realizar las operaciones y servicios financieros compatibles con su naturaleza.

2.2.10.4. Bancos de inversión

Los bancos de inversión tienen como objeto intermediar en la colocación de capitales, participar en el financiamiento de operaciones en el mercado de capitales, financiar la producción, la construcción y proyectos de inversión, y, en general, ejecutar otras operaciones compatibles con su naturaleza.

2.2.10.5. Bancos de desarrollo

Los bancos de desarrollo, tendrán por objeto principal fomentar, financiar y promover actividades económicas y sociales para sectores específicos del país, compatibles con su naturaleza. Cuando se trate de recursos provenientes del Ejecutivo Nacional destinados a programas específicos, podrán realizar operaciones de segundo piso.

2.2.10.6. Bancos de segundo piso

Los bancos de segundo piso, tendrán como objeto principal fomentar y financiar los proyectos de desarrollo industrial y social del país, así como las actividades microempresariales, urbanas y rurales; y sólo podrán realizar sus operaciones crediticias a través de los bancos universales, bancos comerciales, bancos de desarrollo, entidades de ahorro y préstamo, y fondos regionales, salvo que se trate de créditos otorgados a los microempresarios o microempresas, en cuyo caso podrán otorgarlos a través de los entes de ejecución conforme a las disposiciones de la Ley que rige a ese sector; pero podrán realizar las demás operaciones de intermediación financiera y servicios financieros compatibles con su objeto. En el caso de las actividades microempresariales, otorgarán créditos de menor cuantía, bajo parámetros de calificación distintos a los establecidos en el resto de los bancos, entidades de ahorro y préstamo e instituciones financieras.

2.2.10.7. Las arrendadoras financieras

Las arrendadoras financieras tienen como objeto realizar de manera habitual y regular operaciones de arrendamiento financiero, así como las demás operaciones compatibles con su naturaleza que hayan sido autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, y con las limitaciones que este Organismo establezca.

2.2.10.8. Entidades de ahorro y préstamo.

Las entidades de ahorro y préstamo tienen por objeto crear, mantener, fomentar y desarrollar condiciones y mecanismos favorables para la captación de recursos financieros, principalmente ahorros, y su canalización en forma segura y rentable mediante cualquier tipo de

actividad crediticia, hacia la familia, las sociedades cooperativas, el artesano, el profesional, las pequeñas empresas industriales y comerciales, y en especial, para la concesión de créditos destinados a solucionar el problema de la vivienda familiar y facilitar la adquisición de inmuebles necesarios para el desarrollo de la sociedad.

Igualmente, podrán prestar servicios accesorios y conexos con dichas operaciones, tales como participar en programas especiales de vivienda, servir de intermediarios para la canalización de recursos destinados a la artesanía y pequeñas empresas, transferir fondos dentro del país, aceptar la custodia de fondos, títulos y objetos de valor, prestar servicios de cajas de seguridad, actuar como fiduciario y ejecutar mandatos, comisiones y otros encargos de confianza. Igualmente podrán realizar operaciones de reporto.

2.2.10.9. Casas de cambio

Las casas de cambio tienen como objeto realizar operaciones de compra y venta de billetes extranjeros, de cheques de viajeros, así como las operaciones de cambio vinculadas al servicio de encomienda electrónica y las demás operaciones cambiarias compatibles con su naturaleza, que hayan sido autorizadas por el Banco Central de Venezuela. Para operar requerirán autorización de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

2.2.10.10. La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN):

Es un organismo autónomo, de carácter técnico y especializado, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional que tiene como función principal supervisar, controlar y vigilar

las instituciones financieras regidas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, con el objetivo de determinar la correcta realización de sus actividades a fin de evitar crisis bancarias y permitir el sano y eficiente funcionamiento del Sistema Financiero venezolano.

2.2.10.11. El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE):

Héctor Léger Mariño (2006) indica que FOGADE garantiza los depósitos realizados en Venezuela, en instrumentos nominativos en moneda nacional (bolívares), en los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras domiciliadas en la República, que adopten la forma de depósitos a la vista, de ahorro, a plazo fijo, certificados de ahorro, certificados de depósito a plazo y bonos quirografarios, inversiones en los fondos de mercado monetario o fondos de activos líquidos, y títulos de capitalización, todos ellos nominativos; y aquellos otros instrumentos financieros nominativos de naturaleza similar, que califiquen a estos fines el Consejo Superior, previa opinión del Directorio del Banco Central de Venezuela, la cual será vinculante.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1. Modelo de la investigación.

Según el conocimiento general es cuali cuantitativa, por lo que a partir de consultas, fuentes documentales cálculos numéricos y estadísticos se procederá a describir la información presentada en esta investigación.

Según Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández- Collado y Pilar Baptista Lucio (2006), una investigación cualitativa.

“Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”, así mismo indica que “se fundamenta mas en un proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas)” (Pág. 8).

Así mismo, Mario Tamayo (2004) indica que la investigación cuantitativa “es aquella que permite examinar los datos de manera numérica, especialmente en el campo de la Estadística” (P. 34).

En este sentido para que exista Metodología Cuantitativa se requiere que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya naturaleza sea lineal. Es decir, que haya claridad entre los elementos de investigación que conforman el problema, que sea posible definirlo, limitarlos y saber exactamente donde se inicia el problema, en cual dirección va y que tipo de incidencia existe entre sus elementos.

La presencia de ambas condiciones en esta investigación permitió concluir que se trata como en inicio se menciona de una investigación de tipo cuali-cuantitativa.

3.2. Tipo de investigación.

Según los conocimientos adquiridos, esta investigación es de tipo descriptiva, documental, explicativa, comparativa, correlacional y expostfacto.

La investigación descriptiva, también conocida como la investigación estadística, describen los datos y características de la población o fenómeno en estudio, así lo refleja Zorrilla (1993).

“la investigación descriptiva busca desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado a partir de sus características. Describir en este caso es sinónimo de medir. Miden variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómeno bajo análisis. El énfasis está en el estudio independiente de cada característica, es posible que de alguna manera se integren la mediciones de dos o más características con en fin de determinar cómo es o cómo se manifiesta el fenómeno. (P. 43).

La investigación documental, el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. De acuerdo con Cázares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (2000).

“La investigación documental depende fundamentalmente de la información que se recoge o consulta en documentos, entendiéndose este término, en sentido amplio, como todo material de índole permanente, es decir, al que se puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar, sin que se altere su naturaleza o sentido, para que

aporte información o rinda cuentas de una realidad o acontecimiento” (P 18).

La investigación explicativa intenta dar cuenta de un aspecto de la realidad, explicando su significatividad dentro de una teoría de referencia, a la luz de leyes o generalizaciones que dan cuenta de hechos o fenómenos que se producen en determinadas condiciones. En este sentido Carlos Sabino (2007), habla de la investigación explicativa indicando que:

“Son aquellos trabajos en donde se muestra preocupación, se centra en determinar los orígenes o las causas de un determinado conjunto de fenómenos. Su objetivo, por lo tanto, es conocer porque suceden ciertos hechos, analizando las relaciones causales existentes o, al menos, las condiciones en que ello se produce” (Pág. 44).

La investigación comparativa tiene como objetivo lograr la identificación de diferencias o semejanzas con respecto a la aparición de un evento en dos o más contextos, así lo señala Zorrilla (2003):

“Una investigación comparativa, se toma un evento y se intenta contrastarlo o justamente compararlo (buscando las diferencias o los parecidos) con otro aspecto o evento.

Este otro aspecto y/o evento, por lo general solo difiere en algunos aspectos del evento original, y el foco de la investigación está en determinar las diferencias o parecidos” (P. 48).

3.3. Diseño de la Investigación

Según el estudio realizado se puede decir que esta investigación es de Diseño Bibliográfico.

Según Carlos Sabino (2007) define el diseño bibliográfico como:

“El hecho de trabajar con materiales ya elaborados, de tipo secundario, es decir, que el investigador se limitara a recabar información ya estudiada por otro investigador y podrá ejercer su función como crítico y mejorador de la obra ya publicada”.(65)

En este sentido, el autor de libros e investigador Mario Tamayo (2004) indica que:

“El diseño bibliográfico es aquel al que recurrimos a la utilización de datos secundarios, es decir, aquellos que han sido obtenidos por otros y nos llegan elaborados y procesados de acuerdo con los fines de quienes inicialmente los elaboran y manejan y por lo cual decimos que es un diseño bibliográfico”. (Pág. 109)

También esta investigación es transeccional o transversal ya que según los patrones de Hernández Sampieri Et, Al. (2003) “los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.”

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1. Definir Carteras Obligatorias.

“De acuerdo a lo expresado por Linares (2001), “a través del suministro de recursos financieros, los bancos contribuyen a aumentar la oferta de bienes y servicios en el mercado” (P23).

Una Cartera se puede definir como un conjunto títulos valores, papeles a gestionar, acciones cotizadas en Bolsa o no cotizadas, obligaciones, pagarés, etc., es decir, todo lo que represente un derecho financiero, de futuro o de opción.

A la hora de gestionar una cartera hay que tener en cuenta muchos factores que van a influir para la toma de la última decisión, que va a ser la inversión en esos determinados títulos valores: el proceso de toma de decisión para la inversión y cuáles son los baremos a basarse en la toma de esa decisión, el valor de la compensación por renunciar al consumo actual, la inflación, el deterioro de la actual capacidad de consumo, el riesgo inherente a esa inversión, etc.

Es relevante resaltar que actualmente la banca privada se encuentra cumpliendo con lo establecido por El Ejecutivo Nacional en la concesión de créditos para no comprometerse legalmente en este sentido, más sin embargo existe un alto índice de morosidad por no tomar en cuenta el perfil de las personas naturales y jurídicas que se les aprueba dicho crédito.

De acuerdo a lo expresado por Linarez (2001).

“Sin embargo, y en virtud de la falta de consenso entre la banca privada y el Ejecutivo Nacional, con respecto a la tasa de interés de estos créditos, se llevo a cabo de manera impositiva por parte del Gobierno que las instituciones financieras están obligadas a cumplir con ciertos niveles de créditos con tasas asignadas, para ser otorgados a los sectores: agrícolas, microempresas, vivienda, turismo y manufactura”.

Según la opinión de los autores de la presente investigación esto quiere decir que El Ejecutivo Nacional se encuentra presionando de cierto modo a la banca para la concesión de estos créditos y a su vez impone las tarifas o tasas de interés. La banca pública y privada simplemente debe otorgar créditos para aumentar la oferta de bienes y servicios en el mercado, la productividad económica del país, la prestación de servicios y para ello se han creado cinco (5) carteras obligatorias: cartera agrícola, cartera de viviendas, cartera de turismo, cartera de manufactura y la microempresa

4.2. Conocer el comportamiento de las instituciones financieras públicas y privadas con respecto a su morosidad con el sistema financiero nacional desde el establecimiento de las carteras obligatorias.

A continuación se presenta un cuadro comparativo en el que se expresa el total del monto en las carteras obligatorias y el total de la morosidad, así como el porcentaje de las mismas en el período 2006-2008.

Cuadro comparativo Carteras Obligatorias- Morosidad Instituciones financieras sector público.

Periodos	TOTAL CARTERA OBLIGATORIA	TOTAL MOR. EN CARTERAS OB.	TOTAL CART. OBLIG. SECT. PÚB.	% CART TOTAL	MOROSIDAD SECTOR PÚB.	% MOR. TOTAL	COEF.CORR	% MOR. CARTERA SECT.PUB
feb-06	49.388.862,00	739.611,18	14.023.835,00		350.595,88			2,50
jun-06	52.239.433,00	562.959,32	9.742.325,00		142.237,95			1,46
nov-06	64.885.130,56	991.662,03	11.164.970,30		341.648,09			3,06
Total 2006	166.513.425,56	2.294.232,53	34.931.130,30	20,98	834.481,92	36,37	0,78	2,39
feb-07	72.345.152,00	1.024.268,81	14.023.835,00		350.595,88			2,50
jun-07	84.392.733,00	1.368.888,42	11.872.521,00		498.645,88			4,20
nov-07	103.049.731,82	1.545.526,17	8.198.217,32		293.486,18			3,58
Total 2007	259.787.616,82	3.938.683,40	34.094.573,32	13,12	1.142.727,94	29,01	0,41	3,35
feb-08	139.780.517,00	5.451.440,16	31.250.221,00		3.774.073,96			12,08
jun-08	167.963.911,00	2.984.774,18	45.650.587,00		1.369.517,61			3,00
nov-08	199.592.728,00	2.049.021,79	51.251.478,00		194.756,16			0,38
Total 2008	507.337.156,00	10.485.236,13	128.152.286,00	31,29	5.338.347,73	50,91	(1,00)	4,17

Cuadro comparativo Carteras Obligatorias- Morosidad Instituciones financieras sector privado.

Periodos	TOTAL CARTERA OBLIGATORIA	TOTAL MOR. EN CARTERAS OBLIG.	TOTAL CART. OBLIG. SECTOR PRIV.	% CART TOTAL	MOROSIDAD SECTOR PRIV.	% MOR. TOTAL	COEF.CORR	% MOR. CARTERA SECT.PRIV
feb-06	49.388.862,00	739.611,18	35.365.027,00		389.015,30			1,10
jun-06	52.239.433,00	562.959,32	42.497.108,00		420.721,37			0,99
nov-06	64.885.130,56	991.662,03	53.720.160,26		650.013,94			1,21
Total 2006	166.513.425,56	2.294.232,53	131.582.295,26	79,02	1.459.750,61	63,63	0,96	1,11
feb-07	72.345.152,00	1.024.268,81	58.321.317,00		673.672,93			1,16
jun-07	84.392.733,00	1.368.888,42	72.520.212,00		870.242,54			1,20
nov-07	103.049.731,82	1.545.526,17	94.851.514,50		1.252.039,99			1,32
Total 2007	259.787.616,82	3.938.683,40	225.693.043,50	86,88	2.795.955,46	70,99	1,00	1,24
feb-08	139.780.517,00	5.451.440,16	108.530.296,00		1.677.366,20			1,55
jun-08	167.963.911,00	2.984.774,18	24.528.182,00		1.615.256,57			6,59
nov-08	199.592.728,00	2.049.021,79	148.341.250,00		1.854.265,63			1,25
Total 2008	507.337.156,00	10.485.236,13	281.399.728,00	68,71	5.146.888,40	49,09	0,89	1,83

Al analizar los cuadros anteriores, se pudo observar en primer lugar la diferencia en el porcentaje de las carteras de cada sector, evidenciándose la mayor carga sobre el sector privado, por supuesto debido a que el número de entidades financieras pertenecen en su mayoría a la banca privada, sin embargo también se observa que la relación entre la morosidad y la cartera de cada uno existe una diferencia notable, ya que en el sector público, aunque el total del monto de La cartera es inferior los niveles de morosidad son significativos.

En lo que respecta a la correlación, se puede observar que en el período estudiado en el sector privado hubo una relación cercana, a medida que aumentaba el total de la cartera aumentaba la morosidad, en el sector público sin embargo resultó una correlación inversa alejándose hasta llegar a (1) EN EL 2008, es decir, la morosidad no aumentaba en proporción al aumento de la cartera.

4.3. Comparar los requisitos exigidos por instituciones financieras públicas y privadas para la concesión de créditos de las carteras obligatorias

El sector bancario ambiciona adaptar y unificar los criterios de solvencia al nuevo contexto marcado por la responsabilidad, la globalización, el entorno competitivo. Para conseguir esto, el banco debe contar con un sistema de calificación específico para evaluar las exposiciones empresariales, repercutiendo en una mejora del perfil riesgo/rentabilidad, reduciendo la carga financiera por riesgo operacional, reduciendo la posibilidad de que eventos adversos puedan poner en peligro el cobro de las deudas -reducen la morosidad- y fomentando la menor carga de recursos propios que potencialmente pueden ser invertidos. Todos los aspectos de este sistema de calificación deberán estar muy bien documentados, por lo que supone una oportunidad

excelente para mejorar las bases de datos aplicadas a la gestión de riesgos.

Una idea de algunas herramientas que pueden estar usando las entidades financieras o se propone que así sea se expuso a continuación en un documento “La Responsabilidad De Las Entidades Financieras En Los Requisitos De Capital Mínimo Y En La Gestión De Riesgos (Marzo De 2004 Ric Group Consultores)

“Herramientas de medición del riesgo crediticio

La utilización de modelos internos avanzados en la medición del riesgo crediticio requiere la utilización de nuevas herramientas de rentabilidad, denominadas scorings y ratings, y como acción urgente, la recogida de datos internos de pérdidas para confeccionar un histórico útil a la entrada en vigor del acuerdo. Por un lado, estas herramientas establecen una clasificación de las distintas operaciones y clientes de la entidad en función de su calidad crediticia, y por otro, estiman la probabilidad de impago o pérdida de capital de las mismas. En último término, es necesario poder contar con sistemas orientados a estimar la recuperación que podría llegar a alcanzar una entidad financiera en el caso en que se incumpliesen las operaciones de pago o fracasase una operación de inversión. Para ello, es imprescindible conocer el tamaño de la empresa, su cultura y rigor en los procesos de trabajo y su posición en el mercado, complementando estos datos con un estudio interno de las tasas históricas de recuperación de cada entidad financiera. Esta situación podría facilitar la clasificación de empresas en función de si pagan o no sus deudas. Como consecuencia, estas herramientas permiten a las entidades financieras ajustar el precio objetivo a aplicar a las solicitudes de financiación recibidas, mediante la determinación de la rentabilidad futura estimada de la operación y ajustada a la pérdida

previsible de la misma. A su vez, permite seleccionar escrupulosamente a los clientes o las operaciones de inversión por su exposición al riesgo.”

Ciertamente cada entidad financiera de acuerdo a su naturaleza tendrá un criterio con respecto a los requisitos y ponderaciones al momento de otorgar los créditos, en general si comparamos las entidades financieras públicas y privadas con respecto a los requisitos podremos encontrar que en cuanto a lo jurídico todas coinciden con los requisitos mínimos como:

4.3.1. Antecedentes Jurídicos

- Fotocopia legible y Vigente de la Cédula de Identidad del solicitante y del cónyuge, si fuera el caso, o fotocopia del poder que lo autorice a firmar documentos. Si se trata de créditos que no involucren inmuebles el poder debe estar notariado, en caso contrario deberá estar protocolizado. (personas naturales).
- Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF) de la Empresa. (personas jurídicas).
- Fotocopia del RIF del Solicitante.
- Fotocopia del documento constitutivo de la Empresa, sus últimas modificaciones legales y junta directiva vigente, debidamente Registrados.
- Fotocopia legible de la Cédula de Identidad del (de los) accionista (s) y cónyuge(s); así como del (de los) representante(s) legal(es) de la Empresa.
- Solvencia Laboral original dirigida al Banco Bicentenario Banco Universal, C. A por el concepto de tramitación de créditos ante el Sistema Financiero Público.

4.3.2. En las entidades financieras públicas (BICENTENARIO BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA) por ejemplo se solicita lo siguiente.

4.3.2.1. Antecedentes Financieros

- Balance Personal emitido por un Contador Público Colegiado (C.P.C), en su respectivo papel de seguridad, firmado por el Solicitante, con fecha de emisión no mayor a tres (3) meses. (Personas naturales)
- Constancia de trabajo mensual o anual en original, con antigüedad no mayor tres (3) meses, emitida en papelería de la Empresa, indicando dirección y números de teléfono. (Personas naturales)
- Si es profesional de libre ejercicio o dueño de Empresa, constancia de ingresos firmada por un CPC (emisión no mayor a 3 meses) y firmada por el solicitante. (Personas naturales)
- Si los ingresos del solicitante corresponden a su participación como accionista o directivo de una Empresa, deberá presentar los Estados Financieros y Estatutos Sociales de la firma.
- Copia de documentos que demuestren la propiedad sobre bienes reflejados en el Balance Personal.
- Fotocopia de la última declaración de Impuesto Sobre la Renta, o declaración de no contribuyente.
- Proyecto de Inversión, o de Factibilidad donde se describa la actividad manufacturera, según sea el caso, incluyendo el respectivo

Flujo de Caja Proyectado, por la vigencia del Crédito solicitado, con sus respectivas premisas.

- Presupuesto del (los) bien(es) a adquirir, el cual debe contemplar sello húmedo de la empresa emisora, N° R.I.F. y números telefónicos locales que permitan su verificación (Máximo 30 días de emisión)
- Planillas de pago de IVA (no limitativo).
- Registro de SUNACOOOP. (Cooperativas)
- Acta de Asamblea y Poder para Fianza Solidaria, de acuerdo a modelo suministrado por la V. P. de Asuntos Legales.

4.3.2.2. Antecedentes Económicos

- Referencias bancarias en original de las entidades donde maneje cuentas, con un máximo de treinta (30) días de emitidas.
- Copia de los estados de cuenta para los últimos Seis (6) meses con identificación del titular, y en caso de ser impresos por Internet deberán presentar sello de verificación y Firma del Funcionario autorizado del Banco respectivo.
- Dos (2) referencias personales en original, con copia de cédula de identidad de quién la emite y número telefónico local para su verificación.
- Dos (2) referencias comerciales con antigüedad no mayor a tres (3) meses.

- Relación de clientes, donde especifique Nombre, Ubicación Geográfica, Plazo de Cobro y Forma de Cobro.
- Relación de proveedores, donde especifique Nombre, Ubicación Geográfica, Plazo de Pago y Forma de Pago.
- Información sobre el Ciclo de Producción.
- Detalle de los productos que elabora, participación de cada uno en las ventas (%), así como folletos informativos de los mismos, si los posee.
- Información de mercado y perspectivas de nuevos negocios. 1. Referencias bancarias en original de las entidades donde maneje cuentas, con un máximo de treinta (30) días de emitidas.
- Relación de Clientes y Proveedores, indicando forma y plazos de cobro y pago (Nacionales y Extranjeros).
- Información sobre principales Competidores y áreas de competencia.
- Detalle de los productos que elabora, participación de cada uno en las ventas (%), así como folletos informativos de los mismos, si los posee.
- Información de mercado y perspectivas de nuevos negocios.

En el caso del sector turismo se deben consignar los Oficios aprobatorios Y permisos de los organismos estatales.

4.3.2.3. Para Construcción y Remodelación

- Certificación de variables urbanas
- Permiso de construcción.
- Factibilidad Suministro de Agua.
- Factibilidad Servicio Eléctrico
- Factibilidad Gas, Teléfono, etc.
- Currículo o relación de los trabajos realizados por los promotores y/o de la constructora.

En caso que el terreno sobre el cual se va a realizar la construcción sea parte de mayor extensión, se requiere un plano de terreno diferente referido a las coordenadas U. T. M y respectivo documento registrado en el cual se compruebe su descripción (aplica para Construcción).

4.3.2.4. Para todos los Casos

- Inscripción en SUNACOOOP.
- Solvencia de pago emitida por INATUR actualizada.
- Copia de Registro Turístico Nacional (RTN).
- Factibilidad Técnica o Conformidad Turística otorgada por MINTUR.
- Memoria Fotográfica del Terreno local donde se desarrollará la actividad turística.
- Proyecto Económico Completo (Estudio de Ingeniería, Estudio Económico y Financiero).
- En el caso de Empresas operativas
- Solvencia de pago emitida por INATUR.
- Copia de Registro Turístico Nacional (RTN).
- En el caso de Proyectos de Transporte Turístico
- Información sobre las rutas turísticas.

- Factura Pro Forma para la adquisición de los medios de transporte.
- Licencia de Transporte Turístico emitida por MINTUR.

4.3.2.5. Para el sector de Agricultura

- Perfil agrícola o Proyecto Técnico, Económico y Financiero
- (Plan de Inversión detallado)
- Constancia de Productor Agropecuario (vigente, original)
- Inscripción de Registro de Predios (INTI)
- Registro de Catastro del MAT
- Inscripción en el Registro de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
- Plano de la Finca con Coordenadas UTM
- Presupuesto detallado de la(s) Construcción(es).
- Factura Pro forma de los Equipos e Implementos.
- Registro del Padrón de Hierro (crédito ganado bovino).
- Permiso del MARNR para deforestación y construcción de lagunas, pozos y presas.

4.3.3. En las entidades financieras privadas (BANESCO, MERCANTIL).

4.3.3.1. Para el sector de Agricultura

- Constancia de productor agropecuario emitida por el Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras.
- Copia del documento de propiedad de la unidad de producción.
- Registro Agrario de la finca ante el INTI.

- Constancia de inscripción en el Registro de Información Tributario de Tierras del Seniat.
- Catastro de la finca.
- Documento padrón de hierro.
- Plano de la finca.
- Plan de inversión en original firmado por el solicitante.
- Flujo de caja.
- Cuadro de deudas bancarias.
- En caso de garantías sobre bienes inmuebles urbanos anexar número de catastro del inmueble.
- Referencias bancarias y comerciales.
- Para Créditos con Garantías de Fianzas o Avaes
- Balance Personal en original del fiador, con su hoja de dictamen, emitido por un Contador Público Colegiado con no menos de tres (3) meses de vigencia.
- Copia de la Cédula de Identidad del fiador. En caso de tener estado civil casado, anexar copia de la C.I. del cónyuge o en su defecto copia del poder otorgado por el mismo.
- Indicar domicilio y teléfono del fiador.

4.3.3.2. Para el sector turismo

Requisito para solicitar el crédito:

Constancia de Factibilidad Técnica otorgada por MINTUR y/o Conformidad de Uso, según sea el caso:

Factibilidad Técnica: aplica para todo proyecto nuevo de construcción de hoteles y posadas, adquisición de unidades de transporte

turístico y para remodelación y ampliación de establecimientos de alojamiento turísticos ya existentes.

Conformidad de Uso Turístico: aplica en los casos de dotación y equipamiento de establecimientos de alojamientos turísticos existentes, servicios de transporte turísticos operativos y adquisición de establecimientos de alojamiento turísticos existentes.

Recaudos Financieros Generales:

- RIF del solicitante en original y dos copias (persona natural y jurídica).
- Referencias Bancarias.
- Referencias Comerciales.
- Registro Mercantil actualizado.
- Copia de los tres últimos Estados Financieros.
- Copia de la Declaración del Impuesto sobre la Renta (ISLR), del ejercicio económico del año anterior al cual está solicitando el crédito.
- Balance General de la persona jurídica, así como de los principales socios o accionistas, del ejercicio económico del año anterior al cual está solicitando el crédito.
- Estado de Ganancias y Perdidas o de Resultados, del ejercicio económico del año anterior al cual está solicitando el crédito.
- Declaración mensual del Impuesto de Valor Agregado (IVA), del ejercicio económico del año anterior al cual está solicitando el crédito.
- Otros que el Banco considere prudente según el Proyecto Turístico presentado tales como Plan de Inversión, Presupuestos, entre otros.

Algunas entidades financieras ofrecen servicio de asesorías técnicas relacionadas con el tipo de crédito solicitado, esto para guardar la calidad de las carteras crediticias.

4.4. Conocer las razones del Gobierno Nacional para el establecimiento de las carteras obligatorias.

El proceso de intervenciones bancarias ha tenido una serie de efectos colaterales, algunos positivos y otros no tanto. Existe uno en particular que no se puede pasar por alto y es el fortalecimiento de la banca pública.

Las recientes intervenciones al sector financiero produjeron fusiones entre las entidades afectadas y las instituciones financieras que ya pertenecían al Estado. Es de esta manera que la banca pública emerge de las sombras cuando el Banco de Venezuela absorbe Mi Casa EAP, y se concentran en el Banco Bicentenario las entidades Banfoandes, Bolívar, Central Banco Universal, Confederado y Banorte, proeza para la que el Gobierno invirtió nada más que 43 millones de dólares.

Finalmente El Ejecutivo llegó a convertirse en el líder del sistema financiero, puesto que el sector público pasó a controlar 21,13 por ciento de los depósitos totales y 16,8 por ciento de los créditos.

Por otro lado, el propio presidente Hugo Chávez anunció para el año 2006 la creación de 800 nuevos micro bancos que se denominaran Bancos Comunales, los cuales se manejarían con un presupuesto calculado en cerca de Bs.480 millardos, y cuya administración estaría a cargo de las propias comunidades.

Para su manejo las comunidades actuarían de manera coordinada, en un sistema articulado con el Banco de la Mujer, con el Fondo de Microfinanzas y con el Banco del Pueblo.

El hecho de que la banca pública se haya puesto creativa con nuevos productos financieros y tasas muy por debajo de las establecidas no desfavorecerá el comportamiento del sistema, sino todo lo contrario, pues la banca privada tendrá que empezar a ofrecerle beneficios más atractivos al consumidor. Sin embargo, existen límites, y este particular renacer de la banca pública podría convertirse en competencia desleal. Esto se debe a que la banca privada tiene que cuidar los niveles de rentabilidad, y no puede bajar los intereses hasta un punto que sea poco productivo, mientras que la banca pública siempre cuenta con la intervención del Estado en caso de emergencia, que en escenarios desfavorables podría reponer las pérdidas.

Además, la banca privada debe lidiar con comisiones y tasas reguladas por el Banco Central de Venezuela, además de las cinco gavetas obligatorias que casi representan la mitad del total de su cartera de créditos.

El principal reto para la banca pública es encontrar la manera de colocar sus créditos en los lugares correctos, pues uno de los mayores problemas que ha tenido que enfrentar este tipo de instituciones es la alta morosidad, que en el caso del antiguo Banfoandes superaba el 10%, mientras que en el caso del Banco Industrial ha llegado al 20%.

El gobierno nacional trata de ser el que lleve la batuta y no quiere nada de lentitud en el tema, para el año 2006 el superintendente bancario, Díaz. Declaró que “en el país hay una demanda cautiva de más de dos millones de microempresarios que están esperando que alguien los

atienda y eso es lo que van a hacer estas bancarias del sector público, van a hacer entrar a esta población en la economía formal todo el que quiere trabajar en función del desarrollo económico de Venezuela es bienvenido”.

El viceministro de Gestión Financiera Eudomar Tovar expresó que algunos de los esfuerzos que se han hecho en apoyo de las microfinanzas “son parte de la sensibilidad social del Gobierno” Y agregó que apuntalar al sistema microfinanciero es algo complejo, “porque es una cultura que no estaba contemplada en los anales de la historia venezolana, sin embargo, hemos encontrado que los pobres son buenos pagadores. Por esto, el Ejecutivo Nacional está empeñado en impulsar y consolidar a este sector ya que las Microfinanzas son el soporte necesario para crear un tejido de grandes empresarios, al igual que se ha visto en otras partes del mundo.”

“Jesse Chacón, Ministro de Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (Mctii), informó que crearán un nuevo reglamento para obligar a la banca pública y privada a cumplir con las carteras de crédito establecidas.

"Si un banco, sea público o sea privado, no cumple su cartera obligatoria debe haber algún mecanismo coercitivo que obligue a que cumpla", expresó. Aunque no adelantó las sanciones que incluirán en la normativa, anunció que trabajarán en la creación de la misma a partir de la próxima semana. “

"Lo que pretendemos nosotros con la reglamentación es que quede claramente establecido que ese porcentaje no es un porcentaje referencial sino una obligación legal", precisó.

Según explicó, el Gobierno nacional quiere reducir los requisitos que la banca exige a las pequeñas y medianas empresas a la hora de conceder el financiamiento, ya que hasta ahora son iguales a los que le piden a las grandes compañías. (El Universal 2005).

Sin dejar a un lado por supuesto lo expresado en alguna de las leyes que regulan los sectores favorecidos con la medida en cuyas disposiciones generales expresa generalmente que tales ordenanzas tiene por objeto “crear, estimular, promocionar y desarrollar” el sistema productivo (Turismo, Agricultura, Microempresas, manufactura) para atender la economía popular y alternativa, a los fines de su incorporación a la dinámica del desarrollo económico y social.

4.5. Definir los posibles riesgos que pueden causar la concesión de créditos a través de las carteras obligatorias para el sistema financiero nacional.

En lo que atañe al riesgo de crédito se realizan algunas consideraciones de tipo general entre las que cabe destacar la morosidad bancaria, el fracaso empresarial, la calificación del riesgo, tanto la realizada por Agencias especializadas como las calificaciones internas realizadas por las propias entidades, así como el impacto que dicha calificación va a tener en las pequeñas, medianas grandes empresas y las personas naturales en general.

Las empresas, en el normal desarrollo de su actividad, han de enfrentarse a la incertidumbre que caracteriza al entorno económico actual, y, es por ello que el riesgo se convierte en un elemento esencial, que los gestores han de analizar y valorar de forma adecuada, para que la rentabilidad obtenida sea acorde al nivel de riesgo asumido. Solvencia,

riesgo y rentabilidad constituyen los ejes básicos de la gestión en las empresas, y, muy especialmente, en las entidades crediticias.

4.5.1 El riesgo en la actividad bancaria

Las entidades crediticias en el desarrollo de su actividad, consistente en la concesión de créditos, asumen riesgos al prestar unos recursos financieros a clientes de inversión que otros clientes depositantes les han cedido, sin controlar posteriormente el destino y utilización de los mismos que se recuperaran en un futuro. El negocio bancario se fundamenta en la asunción de riesgos con el objeto de obtener una rentabilidad, esto es, que el objeto de las entidades financieras es la búsqueda de la rentabilidad a través de exponerse a los riesgos.

4.5.2 Riesgo de Crédito

Hace referencia a la incertidumbre asociada al rendimiento de la inversión debida a la posibilidad de que la empresa no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras (principalmente, al pago de los intereses y la amortización de las deudas).

Es el riesgo más importante por su volumen y por la trascendencia que tiene sobre la solvencia de la entidad. De hecho, la mayor parte de quiebras bancarias siguen siendo resultado de una política crediticia demasiado arriesgada. El riesgo principal de una entidad crediticia está en la concesión o selección de los créditos.

Un factor que influye en el nivel de riesgo, relacionado con la operación, son las garantías aportadas por el cliente como medio requerido por las entidades financieras para disminuir el riesgo que conllevan las operaciones de activo.

Los bancos deben aplicar en todas sus filiales y sucursales las mismas técnicas de gestión de riesgos, las mismas políticas y procedimientos de asunción de riesgos o concesión y aceptación de operaciones e identificación de clientes y los mismos procesos de seguimiento.

Por otro lado, el factor riesgo que acompaña a toda operación que las entidades formalizan con sus clientes, con el fin de concederles crédito, aparece en tres momentos clave de la relación con el cliente:

- En el estudio de la operación: la entidad financiera tiene que realizar un análisis riguroso del cliente antes de tomar la decisión, por lo que dedica un cierto tiempo a la evaluación de la operación, a partir de la documentación e información necesaria.
- En la formalización de la operación: se debe actuar de forma rigurosa, estableciendo los controles de seguridad adecuados.
- Entre la formalización y la cancelación: durante la vida de la operación, la entidad financiera debe realizar el oportuno seguimiento de la misma y del cliente.

El riesgo de crédito está influenciado por los ciclos económicos y las circunstancias particulares que afectan a las empresas. El riesgo de crédito suele reducirse durante los periodos de expansión económica y aumenta durante los periodos de recesión económica porque los beneficios caen, haciendo más difícil el reembolso de préstamos.

4.5.3 La Morosidad Bancaria

El impacto del riesgo de crédito en las entidades se refleja, además de en un aumento de la morosidad, en unas mayores necesidades de

dotaciones a insolvencias. La estabilidad de una entidad o del conjunto del sistema bancario depende, en buena medida, de que dichas provisiones estén cubriendo adecuadamente la pérdida esperada de las carteras crediticias de las entidades.

La morosidad además de estar causada por la calidad con la que se gestiona el riesgo, puede estar causada por circunstancias económicas externas. Mientras que las entidades crediticias pueden reducir su morosidad revisando sus políticas de riesgo y mejorando su gestión, poco pueden hacer con relación a la morosidad debida a factores externos a la propia entidad como el ciclo económico.

Existe una relación estrecha entre la morosidad y el ciclo económico. Durante las fases recesivas crece la morosidad, como consecuencia de las dificultades financieras de las empresas y los hogares. Cuando la economía experimenta un fuerte crecimiento, los beneficios de las empresas no financieras y los ingresos de los hogares aumentan, lo que facilita el reembolso de los créditos, contribuyendo así al descenso de los altos índices de morosidad de las entidades crediticias, pero también suelen estar presentes políticas de crédito erradas y los riesgos no reciben el adecuado tratamiento.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones.

- Los bancos privados venezolanos se han caracterizado por cumplir cabalmente las imposiciones del Ejecutivo Nacional, porcentaje de otorgamiento de créditos, porcentajes de tasas de interés bajas y no rentables para la banca privada, entre otras, sin embargo consideran que efectivamente el sector microfinanciero es un área de mucho potencial pero también de mucho riesgo, en el que se debe ir poco a poco.
- Las instituciones financieras del sector privado, son organismos con fines de lucro, es decir, deben mantener su rentabilidad para mantenerse en el espacio y tiempo, todo lo contrario con la banca pública del país, ya que en ningún momento buscan lucrarse o beneficiarse de las operaciones realizadas a diario.
- A pesar de no existir gran propaganda y publicidad de lo que es un crédito, en lo que respecta a las carteras obligatorias, existe un fiel cumplimiento de esta, no en su totalidad pero sí con un porcentaje bastante amplio, sin embargo, no se ha tomado en cuenta una cartera de clientes responsables y solventes en los pagos de los mismos para la futura adquisición de un nuevo crédito.
- Existe un elevado índice de morosidad en el sistema financiero nacional con respecto a las carteras obligatorias. Las instituciones bancarias estarán dispuestas a ampliar su capacidad crediticia en la

medida en que la economía genere la confianza necesaria para impulsar el crédito junto con el adecuado control sobre la morosidad.

- Las entidades financieras en su afán por cumplir las exigencias mínimas del Estado en cuanto a sus carteras crediticias corre el riesgo de no gestionar de manera eficiente los créditos a otorgar y en consecuencia tienen a sufrir pérdidas considerables.
- Es positivo el destinar de manera obligatoria las carteras de créditos a sectores determinados de la economía o la población de bajos recursos, ya que estimula a la bancarización del país.

5.2. Recomendaciones.

Luego de realizar la investigación y llegar a las posteriores conclusiones, se proponen las siguientes recomendaciones.

- Se considera importante que se lleve a cabo un trabajo en conjunto por parte del Gobierno Nacional y las instituciones financieras del país, a fin de equilibrar el criterio para el establecimiento de los porcentajes mínimos en las carteras obligatorias, así como el estudio prudencial de las áreas y sectores a ser impulsados por estas medidas, de manera, que esto se traduzca en crecimiento y desarrollo sustentable en el aparato productivo de la nación.
- Analizar y reformular de ser preciso la regulación en las tasas de interés para la banca privada y la aprobación de las tasas de interés acorde de la banca pública, para que exista una competencia justa, esto porque precisamente la banca privada se debe al ejercicio de “Prestar” y una disminución agresiva en las tasas de interés sin tomar en cuenta otros indicadores económicos del país que podrían incidir en la rentabilidad y mas allá en la conveniencia de continuar con el negocio.
- Se plantea la creación por parte de las entidades financieras en general, de un programa informativo y de promoción constante, para dar a conocer los sistemas de crédito que existen a las personas y empresas relacionadas con cada ramo vinculado a las carteras obligatorias, para así captar potenciales clientes que ciertamente conozcan de los proyectos que llevarán a cabo.
- Se debe implementar mayor control, seguimiento y vigilancia a los créditos otorgados para evitar de esta manera el alto índice de

morosidad, en especial en la banca pública por ser esta quien posee mayor morosidad con el sistema financiero nacional

- La banca privada debe cumplir de manera programada y eficiente con las carteras obligatorias mensuales y anuales, para ello debe programarse y evitar concesiones a última hora a personas naturales y jurídicas que no cumplan con los requisitos, para ello se recomienda optimizar el análisis de crédito en lo que respecta a la calidad de las carteras para minimizar los riesgos constantes de morosidad, sobre todo en las microempresas y en las entidades financieras del sector público.
- Por último se recomienda que como empresarios o potenciales empresarios se auto planteen un criterio lógico y racional, además responsable para la creación de nuevas empresas, así como, para la solicitud de créditos y la solvencia del mismo, que en realidad la Banca en general se ve obligada a otorgar por exigencia del gobierno, pero que afecta al final considerablemente la economía nacional, de modo que se logren obtener dividendos, dada las facilidades otorgadas por el estado a través del gobierno de turno, ya que la principal función es el crecimiento paulatino, pero, sostenido de la economía nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Normas para la Elaboración, presentación y Evaluación de los Trabajos de Grado (Maestría). Universidad Santa María. Decanato de Postgrado y Extensión Dirección de Investigación.
- ARIAS, F. (2008), Proyecto de investigación. 7ma. Edición. Editorial Episteme. Caracas – Venezuela
- <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAR6380.pdf>
- [www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/49/.../directorio de tesis.doc](http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/49/.../directorio_de_tesis.doc)
- <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAR1162.pdf>
- <http://buscador.rincondelvago.com/tesis>
- <http://www.mastesis.com/>
- <http://www.alipso.com/monografias.shtml>
- http://www.aq.upm.es/biblioteca/biblioteca_digital/enlaces-tesis.html
- <http://www.sudeban.gob.ve>
- <http://www.bcv.org.ve>
- <http://www.fogade.gov.ve>
- <http://www.guia.com.ve/noticias/?id=25077>
- <http://www.finanzasdigital.com/analisis/BCOM0808.pdf>
- <http://www.analitica.com/va/sintesis/nacionales/5437835.asp>
- <http://informe21.com/morosidad/morosidad-del-banco-venezuela-inferior-todo-sistema-financiero>
- <http://www.correodelorinoco.gob.ve/economia/morosidad-1-4-banco-venezuela-es-una-mas-bajas-sistema-financiero/>
- http://www.pac.com.ve/index.php?option=com_content&view=article&catid=55:banca-y-finanzas&Itemid=78&id=5091

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSOS

TÍTULO	Análisis Comparativo Del Comportamiento De La Morosidad En Las Instituciones Financieras Públicas Y Privadas Desde El Establecimiento De Las Carteras Obligatorias Durante El Período 2003 – 2009.
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
Turnes Serrano Dimitri Lodier	CVLAC: 16.563.689 EMAIL: strekpza@hotmail.com
	CVLAC: 14.415.430 EMAIL: cinthialoredv@hotmail.com
	CVLAC: E-MAIL:
	CVLAC: E-MAIL:

PALABRAS O FRASES CLAVES:

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSOS

ÁREA	SUB ÁREA
Ciencias Administrativas	Contaduría Pública

RESUMEN (ABSTRACT):

La presente investigación esta basada en la comparación análisis y estudio interpretativo de la morosidad en el sistema financiero nacional durante el periodo 2003- 2009 tomando en cuenta la concesión de créditos a través de las carteras obligatorias impuestas por el Ejecutivo Nacional. A su vez se busca identificar el sector con mayor porcentaje de morosidad y demostrar la paridad o desbalance que pueda existir entre las entidades financieras públicas y las privadas, en este sentido se busca la manera de conocer las normas y políticas que deben mantenerse para llevar a cabo una transacción de esta índole, también se requiere conocer el perfil de las personas naturales y jurídicas que conforman la cartera de crédito. Las carteras obligatorias fueron creadas como una medida de crecimiento económico, con la intención de bancarizar del país, en este sentido se puede mencionar que las carteras obligatorias se crearon con la finalidad de suministrar a un sector desasistido del país una oportunidad de progreso económico.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSOS

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO / CVLAC / E-MAIL				
Antonio, Toussaint.	ROL	CA	AS X	TU X	JU X
	CVLAC:	14.291229			
	E-MAIL	Antonio.toussaint@gmail.com			
	E-MAIL				
Lucas, Gutiérrez.	ROL	CA	AS X	TU X	JU X
	CVLAC:	5.586.449			
	E-MAIL	lgutierrez@anz.udi.edu.ve			
	E-MAIL				
Torella, Angelo	ROL	CA	AS X	TU X	JU X
	CVLAC:	8.899.260			
	E-MAIL	Angelo.torella@gmail.com			
	E-MAIL				

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

2010	08	02
AÑO	MES	DÍA

LENGUAJE. SPA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSOS

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
TESIS. Análisis Comparativo Del Comportamiento De La Morosidad En Las Instituciones Financieras Públicas Y Privadas.	Application/msword

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: _____(OPCIONAL)

TEMPORAL _____(OPCIONAL)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Licenciado en Contaduría Pública

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Pregrado

ÁREA DE ESTUDIO:

Departamento de Contaduría Pública

INSTITUCION:

Universidad de Oriente – Núcleo de Anzoátegui

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSOS

DERECHOS.

De acuerdo al artículo 44 del reglamento de trabajos de grado

“Los trabajos de Grado son exclusiva propiedad de la Universidad y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Núcleo respectivo, quien los participará al Consejo Universitario”

AUTOR

AUTOR

TUTOR

JURADO

JURADO

POR LA COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Prof. Daysi Rodríguez